Año LV. Habana.--Sábado 11 de Agosto de 1894.--Santos Tiburcio y Taurino y santa Susana. Número 189

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Desde esta fecha se ha hecho cargo de la agencia del DIARIO DE LA MARINA en Jaruco, el Sr. D. Facundo García y Oliveros, con quien se entenderán los señores suscriptores de este periódico en dicha localidad.

Habana, 7 de Agosto de 1894.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** EL DIARIO DE LA MARINA. HABANA

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 10 *de agosto.*

Atendiendo las indicaciones de sus compañeros el Ministro de la Gobernación, el de Estado, señor Moret, ha dirigido una nota al Gobierno francés, pidiendo que se permita la entrada en los hospitales de Marsella, á los doctores Mendoza y Veranes, comisionados por el Gobierno español para estudiar el carácter de la enfermedad reinante en aquella ciudad.

El martes próximo regresará á esta Corte el ministro de Gracia y Justicia señor Capdepón.

Madrid, 10 *de agosto.*

Las libras esterlinas á la vista se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-62.

Nueva York, 10 *de agosto.*

Dicen de Washington, que el planteamiento de las tarifas se dificulta cada vez más, á consecuencia de la falta de acuerdo entre los individuos de la comisión mixta.

Los representantes del Senado pertenecientes á dicha Comisión se oponen á un acuerdo, fundándose en la negativa de los representantes de la Cámara de acceder á sus pretensiones. A no ocurrir, dentro de breve plazo, algo que llegue á armonizar las encontradas aspiraciones de los miembros de la comisión, el Senado retirará á sus representantes, quedando en suspenso el bill.

Berlin 10 *de agosto.*

Dice el "Tageblatt" que la escuadra francesa cooperará con la rusa en el conflicto de Corea.

Londres, 10 *de agosto.*

En la Cámara de los Comunes, Sir Edward Grey, subsecretario de Negocios Extranjeros, ha manifestado que el gobierno inglés hace responsable al del Japón de la pérdida de vidas de súbditos ingleses y la propiedad del vapor inglés "Kow-Shung".

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 9, á las 5½ de la tarde.

Ocasa españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 8½ á 11 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.87.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 17½.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3½.
Regular á buen refino, de 2 11|16 á 2 13|16.
Azúcar de miel, de 2 5|16 á 2 7|16.
Mieles de Cuba, en hoceyes, nominal.
El mercado, sostenido.
Harinas del Oeste, en tercerolas, á $10.60.
Harina patent Minnesota, $4.00.

Londres, agosto 9.

Azúcar de remolacha, firme, á 11|9.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13|.
Idem regular refino, á 10|9.
Consolidados, á 102, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64¾, ex-interés.

París, agosto 9.

Renta, 3 por 100, á 102 francos 50 cts., ex-interés.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	12½ á 12 p.§ D., oro español ó francés, á 8 djv.	
INGLATERRA	21 á 21½ p.§ P., oro español ó francés, á 60 djv.	
FRANCIA	6¾ á 7½ p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.	
ALEMANIA	5½ á 6 p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.	
ESTADOS-UNIDOS	10½ á 10¾ p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.	
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.	

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba	25 á 26 p§ D. oro	
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	12 á 14 p§ D. oro	
Banco Agrícola		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		
Compañía de Almacenes de Hacendados		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	3 á 4½ p§ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	5 á 6 p§ P. oro	ex-d°
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	16 á 17 p§ D. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3 á 4 p§ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Santi-Spíritus	4 á 5 p§ D. oro	
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p§ P. oro	
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Idem de Guantánamo		
Idem de San Cayetano á Viñales		
Refinería de Cárdenas	64 á 66 p§ D. oro	
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	5 á 6 p§ D. oro	

OBLIGACIONES.

Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100		
Idem ídem de 2ª ídem al 7 por 100		
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL } Abrió de 88¼ á 88⅜. Cerró de 88⅛ á 88⅜.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Compradores. P.§	Vend. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	85	á	100
Obligaciones Hipotecarias de Excmo. Ayuntamiento	67	á	69
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88	á	102
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	73½	á	74½
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	85½	á	86½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	103½	á	106½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	96½	á	97½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	103	á	105½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	103	á	104
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	82	á	83½
Compañía del Ferrocarril Urbano	102	á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	61½	á	64
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Compañía Hispano-Americana de Gas Consolidada	53½	á	55
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	24½	á	26½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	22½	á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	28	á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	11	á	60
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	2	á	6
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	104	á	117
Red Telefónica de la Habana	80	á	95
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín Acciones	Nominal.		
Obligaciones	70	á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 10 de Agosto de 1894.

DE OFICIO.

Intendencia General de Hacienda DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,482, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 18 del entrante mes de Agosto, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

15.000 billetes á $20 plata cada uno	$ 300.000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 75.000
Quedan para distribuir	$ 225.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	Pesos plata.
1 de	$ 100.000
1 de	„ 20.000
1 de	„ 5.000
5 de „ 1.000	„ 5.000
469 de „ 200	„ 93.800
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al primer premio á $400	„ 800
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al segundo premio á $300	„ 400
481 premios	$ 225.000

Precio de los billetes: El entero $20 plata; el cuadragésimo 50 cts; el octogésimo 25 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 28 de Julio de 1894.—El Jefe de Negociado de Timbre y Lotería, *Antonio Pérez de la Riva.*—Vto Bno.—El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

SECCION PROVINCIAL DE ATRASOS.

Negociado de Censos.

Desierta la subasta que debió tener lugar el día dos del actual, por falta de licitadores, de la estancia "Perdomo," situada en el barrio de San Miguel del Padrón, término municipal de Guanabacoa, se anuncia nuevamente y por segunda vez, con seis días de anticipación, el remate, que tendrá efecto el día diez y seis del corriente mes, á la una de la tarde, en la Administración de Hacienda de esta provincia, rebajándose en una tercera parte, del tipo de dos mil trescientos pesos que tenía señalado, quedando un remanente de mil ochocientos pesos oro; no admitiéndose proposiciones que no cubran los dos tercios de esta última cantidad, y ajustándose para las proposiciones á los pliegos publicados para esta subasta en la *Gaceta Oficial* de esta capital y DIARIO DE LA MARINA en los días quince, diez y seis y diez y siete de Julio último.

Habana, 6 de Agosto de 1894.—*Ricardo Cubells.* 5-9

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

por coches, carros, carretas, carretones, carretillas, ómnibus y demás vehículos. 1894 á 95, y por juegos de bolos, billar y naipes, primer trimestre de 1894 á 95.

Ultimo aviso de cobranza sin recargos.

Venciendo en 6 de Agosto próximo el plazo señalado para el pago de la contribución expresada, en los períodos que se mencionan, esta Alcaldía, conforme á lo previsto en el artículo 14 reformado de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885 ha acordado conceder un último plazo definitivo é improrrogable de tres días, que empezará á contarse en 7 y terminará el jueves 9 del precitado entrante mes, para el pago sin recargos de las cuotas exengadas que se reclaman á los contribuyentes: lo cual se avisa así mismo por medio de cédulas y comunicaciones impresas, conforme á lo prevenido en la R. O. de 8 de Agosto último.

Los contribuyentes que satisfagan después del expresado día 9, el impuesto, incurrirán por ese hecho en el recargo de 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario.

La cobranza continuará realizándose en la Recaudación de Impuestos, sita en las entresuelos de la Casa Capitular, entrada por Obispo, de diez de la mañana á tres de la tarde, y se advierte que se despacha en el acto á los contribuyentes, sin otro requisito que el importe de la contribución y los sellos móviles necesarios, ya que la Oficina extiende las declaraciones y facilita los medios conducentes á impedir demoras.

Habana, 31 de Julio de 1894.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvarez.*

1 n. 115 112-1 E

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

PRIMER AVISO DE COBRANZA DEL

Primer trimestre de 1894 á 1895, por contribución de Subsidio Industrial.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 10 del que cursa empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos de trimestres y años anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83, y terminará el 12 de Septiembre próximo entrante.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana, á 6 de Agosto de 1894.—El Sub-Gobernador, *José Godoy García.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Segundo Alvarez.*

1 n. 1037 8-9

Orden de la Plaza del 10 de agosto

SERVICIO PARA EL DIA 11.

Jefe de día: El Comandante del 4º batallón Cazadores Voluntarios, D. Miguel Díaz.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica, 5º capitán.

Capitanía General y Parada: 4º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. José Calvo.

Imaginaria en ídem: El 1º de la misma: D. Antonio Rodríguez de Rivera.

Vigilancia: Isabel la Católica, 3er. cuarto; Artillería, 4º ídem; Ingenieros, 1er. ídem; Caballería de Pizarro, 2º ídem.

El General Gobernador, *Arderius.*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—DON ENRIQUE FREXES Y FERRÁN, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por este primer edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á evacuar un acto de justicia, al individuo Tomás Garabana y Pico, de 25 años, natural de Limodes, (Coruña), soltero y vecino que fué de Casa Blanca, calle de la Marina número dos, y patrón de la goleta-vivero *Angelita*, que naufragó en 14 de Mayo de 1893, á veinticinco millas de Cayo Anclote, en las costas de la Florida.

Habana, 8 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-10

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de cinco días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á la persona que hubiese encontrado una boleta de matrícula expedida á favor de Domingo Baraica Chacarrategui, por la Comandancia de Marina de Bilbao, la entregue en esta Fiscalía; en concepto que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 8 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-10

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de cinco días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á la persona que hubiese encontrado una cédula de inscripción expedida á favor de Rafael Riera y Balaguer, las entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, los expresados documentos quedarán nulos y de ningún valor.

Habana, 8 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-10

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que hubiese encontrado una cédula de inscripción expedida á favor de Manuel Albar, en el distrito de Marín, provincia de Vigo, la entregue en esta Fiscalía; en concepto que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 3 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-9

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, la persona que hubiese encontrado una cédula de inscripción expedida en el distrito de Cangas, provincia de Vigo, á favor del individuo Joaquín Rua Graña, la entregue en esta Fiscalía; en concepto que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 3 de Agosto de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-7

Ayudantía de Marina y Matrículas del distrito de Batabanó.—Don Juan Faustino Sánchez y Segundo, Teniente de navío, Ayudante de Marina y Capitán del Puerto de Batabanó.

Habiendo conducido á este Surgidero los balandros de pesca *San José* y *Juliana*, cuarenta y ocho tozas de cedro, de diferentes dimensiones, encontradas flotando en el mar, se hace público durante treinta días, para los que se crean dueños, se presenten en esta Ayudantía á deducir sus derechos.

Surgidero de Batabanó, catorce de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Juan Faustino Sánchez.* 3-18

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 11 Yucatán: Veracruz y escalas.
„ 11 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso
„ 12 City of Washington: Nueva-York.
„ 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
„ 14 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
„ 15 Berenguer el Grande: Barcelona.
„ 15 Conde de Wifredo: Barcelona y escalas
„ 15 Panamá: Nueva-York.
„ 15 Washington: Veracruz.
„ 15 Seguranca: Nueva York.
„ 15 Yumuri: Veracruz y escalas.
„ 17 Navarro: Liverpool y escalas.
„ 18 Vigilancia: Veracruz y escalas.
„ 18 Alfonso XIII: Veracruz
„ 19 Saratoga: Nueva York.
„ 19 Helvetia: Hamburgo y escalas.
„ 22 Orizaba: Nueva York.
„ 23 México: Nueva-York.
„ 29 México: Colón y escalas.

SALDRAN.

Agto. 11 Yucatán: Nueva-York.
„ 11 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso
„ 12 City of Washington: Veracruz y escalas.
„ 15 Seguranca: Veracruz y escalas.
„ 16 Washington: Saint Nazaire y escalas.
„ 16 Yumuri: Nueva-York.
„ 18 Vigilancia: Nueva-York.
„ 19 Saratoga: Veracruz y escalas.
„ 20 Helvetia: Veracruz y Tampico.
„ 22 Orizaba: Veracruz y escalas.
„ 23 Séneca: Nueva York.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Agto. 12 José García, en Batabanó procedente de las Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 14 María Herrera: de Santiago de Cuba y escalas.
„ 15 Antinójenes Menéndez en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz Jícaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 22 Josefita, en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Jícaro, Túnas Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Agto. 12 Josefita: de Batabano, para Cienfuegos Trinidad, Tunas, Jícaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
„ 15 José García, de Batabanó para las Túnas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
„ 19 Antinójenes Menéndez, de Batabano para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Jícaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los viernes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los miércoles.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los viernes.

GUADIANA.—De la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana.

GUANIGUANICO.—De la Habana para Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 5 de la tarde, retornando los días 17, 27 y 7 por la mañana.

FERNANDO.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los viernes á las 6 de la tarde y retornando los martes llegará á este puerto los miércoles á medio día.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas todos los sábados á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 10:

De Progreso y Tampico, en 4 días, vap. amer. Yucatán, cap. Donws, trip 72, tons. 2,318, con carga, á Hidalgo y Comp.

Día 10:

Para Puerto-Rico y Santander, vapor-correo español Cataluña, cap. Carmona.
—Nueva York vap. correo esp. Ciudad Condal cap. Carmona.
—Puerto Rico y escalas vap. esp. Manuela cap. García.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Yucatán:*

Sras. D. Francisco Zardani—Ramón R. Betancourt—Mariano Román—José M. Figueroa.

SALIERON.

Para PMERTO RICO Y SANTANDER en el vap. correo esp. *Cataluña.*

Sres. D. Manuel Pérez—Asunción Menendez—Salvador Rodríguez—Fausto Menendez—Carlos Cenzano—Eduardo Rica—Arturo Arnz—Miguel Gutierrez—Julio Mena—Lorenzo Moliner—Florencio Latorre—Laureano García—Saturnino Valverde—José Olorio—Luis Cenzano—Federico Baeza—Juan del Castillo—Adolfo Riquelme—Santiago García—Isidro Hernandez—José Cotero—Juan Donal Sra y 6 hijos—Julio Le—José Ruiz y Sra.—José García—Juan Peredez—Agustín Esteva—Manuel Cutierrez—Marcos Alonso—Manuel Llerandi—José García—Manuel Ruiz—Juan del Pino—José Vega—José González—Antonio G. Lopez—José Lesma—Daniel Doy—Fabio Hernandez—Raimundo de Lesma Sra. y 8 hijos—Antonio Zapata—Domingo Puentes—Juan Lopez—José de la Gustina—RamónPortilla—Juan Bidaza—Isidro Pla—Antonio Corujo—Jovino Diego—M. F. Lorenzo—Víctor Lesma—José Arianda—Pedro Gutierrez—Jerardo Ranes—Juan Domingo—Julián Domingo—Julian Fernandez—Andres Rodríguez—Francisco Gallego Sra y 4 dijos—Miguel Medina—Manuel Vias Sra y criada—Vicente Llanera—Pedro Rosado—Martín Canzian—Agustín Hueiga—Luciano Casal—Sandalio Perez—Jesús Aragies—Pascacio Antolin—Pedro Canerez—Lorenzo García—Manuel Perez—José Patallo—Estanislao Ciespo—Ramón Migoya—Antonio Blanco—Leopoldo Alvarez—Evaristo Posada—Vicente Guesra—Rosendo Domingo—Vicente Lamberti—Pablo Orce—Manuel Capellán—Lazaro Zabala—Jeronimo Ormachea—Leon Rentena—Francisco Omedes—F. Moños—Miguel Gil—Antonio Rodriguez—Gertrudis Milanes—José González—Castro Rodriguez—Agustín Alonso—Vicente Pumuy—Andrés Fernandez—Saturnino Fernandez—A. Vazquez—José Iglesias—Bernardo García—Eusebia Aldoy—Luz Jupeso—P. Mallen—Francisco Dorta—Zoila Rodriguez—José Llanos—Ramón del Valle—Alejandro Pola—Calixto Martinez—Leoncio Gonzalez—Manuel García—A. Orez—Vicente Casa—Francisco Ledesma—Fernando Alguiza—Individuos de tropa 22—Tránsito 75—Confinados 2—Total 194.

Para NUEVA YORK en el vap. correo esp. *Ciudad Condal.*

Sres. D Abelardo Lovande Sra. 6 hijo—Gibetta Rica 6 hijo—Juan Gonzalez—Alfonso Diaz 6 hijo—Manuel Lopez Sra 6 hijo—Enrique Rodriguez—H. Iturrie—Blas San Martin—Manuel Suarez—Francisco Martinez—Sebastián Romagoza 2 hijos—Ricardo Sanchez Sra—Cecilio Madrado—Jenaro Fernandez—Juan Villalonga—Carlos Bacot—Domingo Gonzalez—Ignacio Galan—Antonio Gonzalez Sra. 6 hija—Francisco de P. Arizoza Sra. 6 hijo—Francisco Loredo—Carlos Pardo—Segundo Alvarez y Menendez—Además 2 de transito.

Entradas de cabotaje.

Día 10:

De Nuevitas, vapor San Juan, cap. Ginesta: con 534 sacos azúcar; 200 roscs y efectos.
—Sagua, vapor Clara, cap. Larragán: con 85 tercios tabaco y efectos.
—Arroyos, gol Dos Amigos, pat Prats: con 800 sacos carbón.
—Matanzas, gol. María, pat. Toicido: con 290 bocayes, 150¢ idem y 26¼ idem aguardiente.

Despachados de cabotaje.

Día 10.

Para Arroyos, gol. Amable Rosita, pat. Bernaza: con efectos.
—Cárdenas, gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza: con efectos.

Buques con registro abierto

Para Montevideo, bca. esp. Carlos F. Rosés, capitán Maritano; por San Román, Pita y Comp.
—Vigo y Barcelona, bca. esp. India, cap. Hormeza, por J. Balcells y Comp.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Castelli, por M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, capitán García, por Sobrinos de Herrera.
—Palmas de Gran Canarias y Santa Cruz de Tenerife, vía Cárdenas, bca. esp. Amelia A., capitán Cabrera, por Hijos de S. Aguiar y Comp.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Malabar, capitán Chatwick, por Luis V. Placé

Buques que se han despachado.

Para Nueva-York vap. amer. Orizaba, cap. Hoyt, por Hidalgo y Comp.: con 900 tercios tabaco; 376,000 tabacos torcidos; 2,751 k los picadura; 2,195 kilos cera amarilla; 241 barriles piñas y 501 fos cueros.
—Puerto-Rico y Santander, vapor-correo español Cataluña, cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.: con 4.016 sacos, 100 estuches y 2 barriles azúcar; 4.126 kilos picadura; 289,108 tabacos torcidos; 702,861 cajetillas cigarros y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Hanlon, por Lawton Hnos.
—Nueva-York, vap. amer. Yucatán, cap. Donws, por Hidalgo y Comp.

Polizas corridas el día 9 de Agosto.

Tabaco, tercios	208
Tabacos torcidos	369 500
Cajetillas cigarros	212.631
Picadura, kilos	3.674
Cera amarilla, kilos	2.195
Piñas, barriles	211

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	4.016
Azúcar, estuches	100
Azúcar, barriles	2
Tabaco, tercios	206
Tabacos torcidos	645.468
Cajetillas cigarros	720.864
Picadura, kilos	6.889
Cera amarilla, kilos	2.195
Piñas, barriles	241
Cueros, ilos	501

Vapores de travesía.

NEW-YORK and CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

Línea de Ward.

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva-York, Habana, Matanzas, Nassau, Stgo. de Cuba,	Cienfuegas, Progreso. Veracruz,	Tuxpan, Tampico, Campeche, Frontera, Laguna.

Salidas de Nueva-York para la Habana y Matanzas, todos los miércoles á las tres de la tarde, y para la Habana y puertos de México, todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva-York, los jueves y sábados, á las seis en punto de la tarde, como sigue:

SEGURANCA	Julio	5
SARATOGA	„	7
ORIZABA	„	12
YUCATAN	„	14
YUMURI	„	19
VIGILANCIA	„	21
SENECA	„	26
CITY OF WASHINGTON	„	28
SEGURANCA	Agto.	2

Salidas de la Habana para puertos de México, á las cuatro de la tarde, como sigue:

YUCATAN	Julio	1º
YUMURI	„	4
VIGILANCIA	„	7
SENECA	„	11
CITY OF WASHINGTON	„	15
SEGURANCA	„	18
SARATOGA	„	22
ORIZABA	„	25
YUCATAN	„	29
YUMURI	Agto.	1º

Salidas de Cienfuegos para Nueva York, vía Santiago de Cuba y Nassau los miércoles de cada dos semanas como sigue:

CIENFUEGOS	Junio	6
SANTIAGO	„	20

PASAJES.—Estos hermosos vapores y tambien conocidos por la rapidez, seguridad y regularidad de sus viajes, tienen comodidades excelentes para pasajeros en sus espaciosas cámaras

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan Rotterdam. Havre, Amberes. Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro con conocimientos directos.

FLETES.—El flete de la carga para puertos de México, será pagado por adelantado en moneda americana ó su equivalente.

Para más pormenores dirigirse á los agentes. Hidalgo y Comp., Obrapía número 25.

AVISO.

Se avisa á los señores pasajeros que para evitar la cuarentena en Nueva York, deben proveerse de un certificado del Dr. Burgess, en Obispo 21, altos.

Hidalgo y Cp.

C 1036 312-1 Jl

COMPAÑIA General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

CORUÑA. SANTANDER. } ESPAÑA. ST. NAZAIRE. } FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente el 16 de agosto el vapor francés

WASHINGTON

CAPITÁN BARGILLIAT.

Admite pasajeros y carga para toda Europa, Río Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el día 14 de agosto, en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía.

Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto después de día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTROS y COMP.

10750 8s 7 8d 8

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

1 n. 26 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28

IDA.

SALIDA.		LLEGADA.	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	2
„ Nuevitas el	2	„ Gibara	3
„ Gibara	3	„ Santiago de Cuba.	4
„ Santiago de Cuba.	5	„ Ponce	7
„ Ponce	8	„ Mayagüez	9
„ Mayagüez	9	„ Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA.	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
„ Mayagüez	16	„ Ponce	16
„ Ponce	17	„ Puerto-Príncipe	19
„ Puerto-Príncipe	19	„ Santiago de Cuba.	20
„ Santiago de Cuba.	20	„ Gibara	21
„ Gibara	21	„ Nuevitas	22
„ Nuevitas	22	„ Habana	23

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conducea el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduce procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puntos.—M. Calvo y Cp.

1 26 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase ó falta de precinta en los mismos.

HABANA.

SABADO 11 DE AGOSTO DE 1894.

IMPENITENTES.

Está visto y probado que la unión constitucional (partido y periódico) llega siempre tarde con sus remedios políticos. El órgano *doctrinal*, aunque sin la abierta franqueza de prohijarlas; pero, desde luego, con el intento de poder esgrimir el arma de un flamante gubernamentalismó contra el proyecto del señor Maura, no ha puesto, en estos últimos dias, muy mala cara á las supuestas reformas *descentralizadoras* y democráticas atribuidas por algunos periódicos de Madrid al señor Becerra, ministro de Ultramar, conforme se ha telegrafiado recientemente á la prensa política habanera. Como quiera que tales reformas, verdaderas ó imaginadas, no han sido del agrado del país, por que ya no son eficaces para satisfacer nuestras necesidades, no hemos de extendernos en su crítica; pero sí llamamos la atención pública hacia la actitud cuasi benévola en que se ha colocado *La Unión Constitucional* respecto de tamañas reformas, pues de ese modo viene á confirmarse, según dijimos en el comienzo de este artículo, que los conservadores llegan siempre tarde con sus remedios políticos.

No resultaba del todo mal, para nuestros adversarios, que el señor Becerra tuviese también su plan de reformas ultramarinas, porque así veniales de perlas la ocasión para disparar contra el señor Maura, parapetados detrás de un ministro de Ultramar, y aun para motejarnos de antigubernamentales. Así y todo, aun suponiendo que, en efecto, el señor Becerra hubiese concretado un proyecto de reformas con el alcance indicado en las informaciones telegráficas á que nos hemos referido, tendríamos que esos mismos conservadores que declararon solemnemente su enemiga á la entrada del elemento electivo en el Consejo de Administración y la mayoría de cuyos representantes parlamentarios distó mucho de aprobar aquella proposición que pedía para los ayuntamientos la facultad de nombrar sus alcaldes, apoyarían ahora todo lo contrario; ésto es, la modificación del referido Consejo en sentido de dar entrada en él á elementos designados por la elección popular, y el nombramiento de alcaldes hechos por los Ayuntamientos.

Dado el escepticismo de nuestros adversarios, no pudiera en manera alguna sorprender al país tan flagrante contradicción entre otras razones porque no sería ésta la vez primera en que al cabo defendieran los pseudo constitucionales como cosa propia una medida por ellos antes violentamente combatida. El país sólo vería, en el fondo de esa táctica, un medio más ó menos aparatoso de contrastar su deseos y justas reclamaciones y de poner, por centésima vez, de oro y azul, como suele decirse, la personalidad política del Sr. Maura.

Y si *La Unión Constitucional*, recogiendo velas, vista la inconsistencia del plan atribuido al Sr. Becerra, nos saliese al paso arguyéndonos que no ha acogido resueltamente dicho plan, al punto la invitaríamos á que acabara de precisar su pensamiento reformista ó descentralizador, si acaso le disuena el primero de estos calificativos; porque ya no es posible que el partido conservador, pagado de la vaga y elástica palabra *asimilación*, continúe agitando los ánimos aquí y hasta en la Madre Patria, sin indicar las soluciones administrativas que han menester los problemas de ese orden planteados en la isla de Cuba.

Y si después y á pesar de todo lograsen halagar su amor propio como colectividad política, quedaríales, á lo menos, esa satisfacción que no envidiamos por cierto; pero lejos de ello, la repetida y elocuente lección de la experiencia ha enseñado, con la maestría de su ministerio, que todas cuantas libertades políticas y cuantas mejoras económicas ha obtenido la gran Antilla de la justicia de la Madre Patria, las ha alcanzado á despecho de la reacción, contra sus resistencias y sus pesimismos, de tal manera que no tuvieron nunca los conservadores la iniciativa en la demanda de las grandes franquicias de que disfrutamos desde la paz del Zanjón.

No cometeremos la candidez de invitar á los reaccionarios al recogimiento de la meditación patriótica, porque no somos consejeros de nuestros adversarios ni tendríamos esperanzas de que á la postre los moviera el afán noble de la enmienda. Mas hemos de observarles que sus vaguedades doctrinales, sus titubeos políticos, sus innúmeras contradicciones, que no son sino las esfermizas manifestaciones del arraigado espíritu de resistencia que los empuja á la perdición, no se compadecen con el acendrado patriotismo de que blasonan ni pueden conciliarse con el dictado de gubernamentales que enérgicamente reivindican para sí; porque el verdadero patriotismo español en Cuba no consiste en excomulgar, sino en prever, y porque el carácter de gubernamental no estriba en mantener el mando autoritario, sino en presentar soluciones razonables y prácticas para la gobernación de los pueblos conforme á las necesidades reales de los mismos y á los eternos principios de la justicia.

Si los conservadores cubanos se inspirasen en el ejemplo nobilísimo dado por los conservadores de la Península, muy otro sería el destino que ahora les depara su profundo error político. También fueron los conservadores de la Madre Patria, un partido de resistencia á la democracia, cuyo espíritu se les antojaba dañoso para los principios fundamentales en que la sociedad descansa y cuya alianza con el trono parecíales imprudentísima y aun vitanda. Nadie con tanta sabiduría, virilidad y elocuencia, combatió la democracia como el ilustre jefe de los conservadores españoles: nadie como él opuso al espíritu invasor de las modernas libertades las protestas y energías de nuestras más venerandas tradiciones monárquicas: nadie tuvo como él acentos tan majestuosos ni profecías tan pesimistas para respectivamente enaltecer la pureza intacta de la fe monárquica y vaticinar la pérdida del carácter nacional al advenir sobre nuestra madre tierra la catástrofe de la democracia. ¡Y, sin embargo, al apóstol convencido y abnegado, al lógico profundo, al mantenedor esforzado de una idea, se sobrepuso, al cabo, la madurez del estadista, el hombre de nuestros días, el patriota previsor, aleccionado por la experiencia y solicitado por la atracción de la realidad política con temporánea; y el insigne Cánovas transigió con la democracia y con la democracia ha gobernado!

No transijan, en buen hora, nuestros conservadores; permanezcan en su estacionamiento; no abandonen la temerosa vaguedad doctrinal en que lánguidamente se consumen, á pesar de sus febriles arrogancias. Pero cuando contemplen el último fracaso de sus resistencias y vean que, según se ha dicho sabiamente, cuando no se transige á tiempo hay que conceder luego mucho á los pueblos que suspiran por un buen régimen político y administrativo; entonces no deben culparse sino á sí propios de los sucesos, pues habiendo dominado sin competidor durante quince años, no quisieron ó no supieron presentir lo por venir. Por eso el Partido Reformista es previsor y pide oportunamente lo razonable y conveniente para impedir la necesidad de soluciones más radicales.

VAPOR-CORREO.

Ayer, viernes, á las dos de la tarde salió de Cádiz con dirección á este puerto y escala en Puerto Rico, el vapor correo nacional *Ciudad de Santander*.

ACTUALIDADES.

Por nuestra parte, estamos siempre dispuestos á la reconciliación sincera con los que reconozcan sus errores y vuelvan al campo del que no han debido desertar.

Aunque parezca mentira, así terminaba el artículo que ayer publicó *La Unión Constitucional*.

Y decimos aunque parezca mentira, porque si bien nuestros adversarios nos tienen ya demostrado que su obcecación de incomparable, á tal punto van llegando esas cosas que solo una ceguedad absoluta puede excusar la pretensión absurda que en esas líneas se formula.

¡Qué volvamos al campo de donde hemos desertado!

Supongamos que eso fuera cierto; supongamos que todos los reformistas procediésemos de las filas de la Unión Constitucional y que hubiésemos salido de ellas sin razón ni motivo alguno. ¿Podríamos, aún así, reparar nuestros supuestos errores, volviendo al campo referido?

¡Pero si en ese campo apenas queda nadie!

Calvo, Pulido y Balboa han roto sus espadas; Villanueva ha envainado la suya; Apezteguía ha huido á uña de caballo y no hay embajadas que le hagan volver del "Constancia", ni ruegos ni lágrimas que logren conmoverle; Carvajal, el siempre alegre y optimista Marqués de Pinar del Rio, escribe á Madrid hablando de disolución; Pertierra se marcha á Asturias después de haber reñido con Romero por lo del brindis de Marco García, y cuando ceñudo y cabizbajo caminaba por las gargantas de Covadonga pensando en una nueva restauración, recibe la infausta nueva de haberse rendido sin condiciones su baluarte de Cienfuegos; y como si todo eso fuera poco, Becerra, el Ministro en quien la reacción fundaba tantas esperanzas, proclama el principio de que el Consejo de Administración puede y debe componerse de una parte electiva, cosa que los de la Unión Constitucional no podían aceptar sin cantar la palinodia y que, sin embargo, parecían dispuestos á apoyar y hubieran apoyado, en su lucha por la existencia, si el hado fatal que les persigue no les hubiese arrancado esa última ilusión que en la inconsecuencia fundaban, haciendo inaceptables para el gobierno fusionista las reformas que como transacción proponía el Ministro de Ultramar.

Esa es la situación del campo á que se nos llama: ni jefes, ni bandera, ni consecuencia hay en él.

¡Qué habíamos de hacer nosotros en semejante palenque? ¡Unir nuestros gritos á los de esos grupos indisciplinados que ayer vociferaban que la honra de España se hallaba enterrada en Africa y hoy no se dan punto de reposo ni perdonan frase insultante para acabar con la única garantía de orden que aquí quedaba: el prestigio de la autoridad?

Seguros estamos de que no hay ninguna persona cuerda que pueda aconsejar semejante disparate á los que por estar donde están y defender lo que defienden, cuentan ya con las simpatias de la inmensa mayoría de este país y con el respeto y las consideraciones de los políticos honrados y serios que en la madre patria se dedican á estudiar las cuestiones antillanas.

CLASES PASIVAS.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda el pago de los haberes que correspondieron en el mes de mayo último á las Clases Pasivas que residen en la Isla, esta Administración ha dispuesto los de esta provincia en la forma y dias que á continuación se expresan:

Dias 13, 14 y 16.—Montepío Militar.

Dias 17, 18 y 20.—Retirados de Guerra y Marina é inutilizados en campaña.

Dia 21.—Cesantes y jubilados de todos los ramos.

Dias 22 y 23.—Montepío Civil y Pensiones de Gracia.

Dia 24.—Retenciones verificadas en abril.

Lo que se anuncia para general conocimiento; advirtiéndose que el pago se verificará con el 50 p $\frac{0}{0}$ en billetes, 35 p $\frac{0}{0}$ en plata y 15 p $\frac{0}{0}$ en oro, señalando de 8 á 10 de la mañana para los interesados y de 3 á 4 de la tarde para los apoderados, debiendo presentar unos y otros la correspondiente nominilla.

Habana, 10 de agosto de 1894.—*Ricardo Cubells.*

Páginas de la Historia Patria.

AGOSTO 11.

1462.

Los catalanes proclaman á Enrique IV de Castilla, Conde de Barcelona.

Enconados cada vez más los ánimos en Barcelona contra el Rey D. Juan II de Aragón y su esposa Dª Juana Enriquez de Castilla por lo que habían hecho al Príncipe de Viana D. Cárlos, en quien los catalanes fundaban todas sus esperanzas de prosperidad, y sabiendo que la Reina abrigaba proyectos y designios contra ellos que habían de causarles mucho mal, se exasperaron de tal modo, que temerosa Dª Juana, que hubiera un rompimiento y se insurreccionasen, tuvo por prudente retirarse con su hijo al Ampurdán.

No tardó en salir en su seguimiento un cuerpo de milicia catalana, mandado por el Conde de Pallás, que puso cerco á la plaza de Gerona, donde la Reina se había refugiado. Poca resistencia hallaron las fuerzas rebeldes en una de las puertas de la ciudad, lo que les facilitó la entrada, obligando este hecho á la Reina á recogerse á la torre de Gironella, donde desplegó una energía varonil, animando á sus defensores á tal extremo, que habiendo la gente del Conde de Pallás llegado á penetrar por una mina hasta el fondo del Castillo, se lanzaron furiosamente sobre los minadores, y después de un terrible combate los rechazaron con gran pérdida y daño.

Informado el Rey D. Juan de la apurada situación de su esposa envió en su socorro á su hijo bastardo D. Juan de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, con algunas compañías, siguiéndole él mismo de cerca con un pequeño ejército; pero una hueste de insurgente que salió de Barcelona, le cortó el paso y tuvo que retroceder á Balaguer. Cundió rápidamente en Cataluña la insurrección y hubiera sucumbido la Reina si Luis XI de Francia, no acude de momento en su socorro. El Conde de Pallás levantó el cerco de Gerona, abandonando la artillería. Doña Juana concedió á los sublevados que se sometiesen; pero los jefes de los insurrectos, lejos de acogerse al indulto, viéndose hostigados por el Rey y por las tropas francesas, apelaron al recurso de los catalanes en los casos desesperados, á la leva ó llamamiento general de todos los hombres del Principado de catorce años arriba, lo que hizo que todo el pueblo se sublevara, declarando al Rey D. Juan y su hijo D. Fernando, enemigos de Cataluña y negándoles obediencia y fidelidad.

Pero como necesitaban un apoyo para resistir á los dos Reyes de Aragón y de Francia, ofrecieron la soberanía del Principado á Enrique IV de Castilla y le proclamaron Conde de Barcelona el 11 de agosto de 1462, á reserva del juramento que había de prestar de guardarles sus constituciones y fueros. El indolente D. Enrique vaciló un poco antes de dar la respuesta, pero al fin aceptó, prestando por medio de embajadores que envió los juramentos que se acostumbraban tomar á los Condes de Barcelona. La guerra continuó y en lo más crítico de ella los abandonó el Rey de Castilla, separándose al fin de ellos.

NECROLOGIA

Tras larga y penosa enfermedad ha dejado de existir en Jesús del Monte el Dr. D. Ildefonso Cabrera, Director Facultativo que era del Lazareto del Mariel. Su muerte ha sido sentida por todos los que le trataron, dadas las buenas cualidades que concurrian en el filantrópico facultativo. Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

CORREO DE LA ISLA.

MATANZAS

El domingo 26 del actual, primer aniversario de la fundación de la Estación Sanitaria del Cuerpo de Bomberos del Comercio de Matanzas, se inaugurará en ella el Dispensario para niños pobres que, por iniciativa del doctor D. Domingo Madan, como saben ya nuestros lectores, acordó crear la benemérita institución citada.

Los trabajos de instalación del Dispensario tocan á su fin, y según noticias, en toda la semana actual quedarán concluidos, de modo que desde el mismo dia de su inauguración pueda la nueva y caritativa oficina funcionar sin tropiezo alguno.

Oportunamente diremos cómo y de qué modo prestará sus valiosos servicios el dispensario, primera institución de su género que, para honra de Matanzas y de su abnegado cuerpo de bomberos, se establece en la Isla de Cuba.

—El miércoles último, con las formalidades del caso, se verificó el remate del impuesto *Consumo de ganado*, durante el presente año económico.

Se presentaron dos ofertas. Una de D. Gabriel Laso y Guiérrez, por la cantidad de 90.551 pesos y otra de don Ricardo Gómez ofreciendo 90.403 pesos.

Fué aceptada, adjudicándosele provisionalmente el remate, la proposición del Sr. Laso.

El impuesto estaba contratado en 88.320 pesos, resultando un aumento en el remate verificado ayer de 2.231 pesos.

—El jueves último tomó posesión del cargo de Cónsul de los Estados Unidos de América, en Matanzas, Mr. Alexander C. Brice, de Iowa.

—Por el Gobierno Regional se ha comunicado á todos los ayuntamientos de la provincia, las cantidades que les corresponden por contingente provincial, en el actual ejercicio de 1894 95.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 10 *de agosto*

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96, vendedores, á $3\frac{1}{4}$ cts. costo y flete.
Mercado de Londres. quieto.
Azúcar remolacha 88 análisis á $11\frac{1}{9}$.

SESION MUNICIPAL.

Dia 10.

Se acordó que en otra sesión se dé cuenta del expediente de subasta del derecho de introducción de tareas de cigarros en la Cárcel en el actual año económico.

Se acordó que se haga la cobranza por administración en el primer semestre del actual año económico del arbitrio de vendedores ambulantes.

Se acordó acceder al traspaso que hace D. Dionisio Vega á D. Manuel Muñiz del suministro de piedra del potrero "Ferro", interin se realiza la subasta.

Se acordó la concesión de permiso para un kiosco en San Pedro 22 y á D. Claudio Hernández para un puesto portátil en San Ignacio 16.

Se acordó conceder dos meses de licencia al médico municipal Dr. D. Guillermo Walling, y un mes al Dr. Franca y Montalvo.

Se concedieron permisos para motor de gas en Campanario 33, litografía; en San José 44, fábrica de licores en frio en Corrales 50; herrería en Monserrate 6 y tienda de salazón de cueros en Matadero á espaldas del Rastro.

Se resolvieron doce expedientes sobre fraudes de agua.

NOTICIAS JUDICIALES.

ACUERDO

La Sala de Gobierno de la Audiencia de este territorio, ha dispuesto se guarde y cumpla la Real Orden del Ministerio de Ultramar por la cual fué desestimada la instancia elevada por los Escribanos auxiliares de los Juzgados de esta Capital en solicitud de que se hiciera extensiva á esta Isla el Real Decreto de 9 de Octubre de 1893 que modificó el Reglamento de 20 de Mayo de 1891.

AUXILIARES

Por la Sala de Gobierno, ha sido declarado apto, por resultar idoneo del examen, D. Luis Rodríguez y González, para que auxilie la Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia é Instrucción del Distrito de la Catedral D. Nicanor del Campo.

Ha sido habilitado D. Antonio Dunmy y González para auxiliar á D. Eligio Bonachea, escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Belen.

LICENCIAS

El Juez de primera instancia de Guanabacoa ha comunicado á la Presidencia de esta Audiencia haber concedido veinte y nueve dias de licencia por enfermo al Juez Municipal de Bacuranao.

Tambien ha comunicado el juez de primera instancia de Marianao haber concedido veinte y nueve dias de licencia al Juez Municipal del Cano D. José M. Hernández Mederos.

SENTENCIAS

La Sección Primera de lo Criminal ha dictado las siguientes.

Condenando á Rafael García Luque como autor del delito de homicidio del moreno José Braulio Laza á la pena de seis meses y un dia de prisión correccional é indemnización de cinco mil pesetas á los herederos del interfecto.

Condenando á Narciso Pagés á un año, ocho meses y veintiun dias de prision correccional por disparo de arma de fuego.

SEÑALAMIENTO

El Tribunal Local de lo Contencioso Administrativo de esta Isla ha señalado para el viernes 17 del corriente la vista del pleito establecido por el Dr. Antonio González de Mendoza como Presidente de la Empresa del Ferrocarril del Oeste y continuado por Mr. James Mallon representante de "The Western Railway of Havana Limited", contra la resolución de la Dirección General de Hacienda que aprobó la liquidación de derechos reales practicada con motivo de una escritura. Informará por la Administración del Estado el abogado fiscal sustituto Sr. Giberga, y por el promovente el Dr. Méndez Capote. Actuará de Secretario el Ldo. Segura y Cabrera.

AUTOS ELEVADOS

Ayer se recibieron en la Audiencia procedente del Juzgado de Primera Instancia de Belén los autos del juicio ejecutivo seguido por el doctor don Juan Manuel Espada contra don Pedro Martínez en cobro de pesos.

AL MINISTERIO.

Por el vapor correo *Cataluña*, que partió ayer para la Península se remite al Ministerio de Ultramar para su resolución, las instancias documentadas presentadas por los confinados Santiago García Peñalver y Alberto Barco Plaza en solicitud de indulto de las penas que se les impuso, en causa seguida á los mismos por falsedad en documento público.

JUICIOS ORALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sección 1ª

Contra Joaquín Carrasco y otro, por hurto y lesiones. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Felez. Defensores: Ldos. Martínez César y Xiques. Procurador: Sr. Valdés Losada Juzgado de Guadalupe.

Contra don Miguel Caso y otros, por lesiones. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Felez. Defensores: Ldos. Rojas y Cancio Bello y Dr. González Sarrain. Procuradores: Sres. Mayorga, Villar y Sterling. Juzgado de Guadalupe.

Secretario: Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra José Rivero Pando, por estafa. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Barinaga. Defensor: Ldo. Solís (D. Lucio). Procurador: Sr. Villar. Juzgado de Belén.

Contra Ildefonso Leal, por hurto. Ponente: Sr. Pardo. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Ldo. López. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado de San Antonio.

Secretario, Ldo. Gálvez.

Sección Extraordinaria.

Contra Adolfo González, por atentado. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Barinaga. Defensor: Ldo. Mañach. Procurador: Sr. Tejera. Juzgado de Belén.

Secretario, Ldo. Galvez.

CELEBRACIÓN DE JUICIOS.

Poco después de la una de ayer tuvo efecto la vista de la causa en juicio oral y público, seguida contra D. Francisco Sotolongo, por homicidio de D. José Alvarado, en reyerta.

El público era numeroso.

Conponían el tribunal los magistrados señores Palma, Maya y Pagés. Fiscal, De Felez. Defensor, Dervernine.

Del apuntamiento resulta: que Alvarado y Sotolongo, en unión de otros dos individuos desconocidos, se hallaban, como á las diez de la noche del 24 de enero del corriente año, jugando al dominó en el café sito en Rayo esquina al callejón del Cuchillo, promoviéndose por causa del juego una reyerta entre ambos, de la cual resultó muerto Alvarado de una puñalada, después de hacer un disparo á Sotolongo, en la calle de Dragones esquina á Rayo. El fiscal califica el delito de homicidio, pidiendo para el procesado la pena de cuatro años de prisión correccional.

Este se confiesa autor del delito, pero no se conforma con la pena solicitada.

El Sr. Desvernine interesa la absolución por haber obrado su defendido en defensa propia.

Abrese el juicio á prueba, y el acusado, á preguntas del Sr. Fiscal, contesta que al reprender á Alvarado por intentar éste *meter un f.rro* en el juego, recibió por toda contestación una bofetada, no llegando á trabarse en lucha con él, por la intervención de varias personas. Se retiró del café, y al salir á la calle se encontró con D. Margarito Valdés, quien trató de serenarlo y lo invitó á tomar café en la Plaza del Vapor, y al dirigirse á ésta, cerca de la esquina de Dragones, se le abalanzó Alvarado, sujetándolo por el cuello y disparándole un tiro á boca de jarro, que si no le hirió fué porque pudo desviar el arma. Intentó aquél un segundo disparo, pero entonces, con una cuchilla pequeña que llevaba en la mano y con la que acababa de cortarle la perilla á un tabaco, le produjo una herida, de la que lo vió caer, arrojando después el arma. Recuerda que estos hechos los presenciaron desde la otra esquina dos individuos, que conoce de nombre: D. Lázaro Martínez y D. Ricardo Fernández. No reconoce el revólver que se le pone de manifiesto, ni conocía á Alvarado antes de la cuestión.

Los testigos Margarito Valdés y Lázaro Martínez declaran exactamente de conformidad con lo manifestado por Sotolongo.

Toca el turno á D. Ricardo Fernández, que es interrogado por el Ministerio Fiscal.

F. Recuerda usted haber estado la noche del 24 de enero del corriente año en la calle de Dragones esquina á Rayo, conversando con D. Lázaro Martínez?

T. Sí, señor.

F. ¡Presenció usted lo que ocurrió allí?

T. *(Con apresuramiento y afectado):* Sí, señor; estaba parado en la esquina del Rayo y vi á un sujeto en acecho por la parte del café que está allí, y poco después á dos individuos que venían por la calle del Rayo, y uno de ellos se abalanzó hacia el que estaba parado y le hizo un disparo; entonces fué cuando el otro, al hacer un segundo disparo, le hirió, sin que pueda decir con qué arma fuera.

F. ¡Usted lo vió acechando?

T. Sí, señor.

F. Y al llegar, usted vió que de los que venían, uno hizo un disparo?

T. Los que venían se abalanzaron hacia el que estaba en la esquina, y entonces sentí el disparo.

F. Usted está seguro?

T. Sí, señor.

F. ¡De manera, que usted sintió dos disparos, uno de los que venían y otro del que acechaba en la esquina?

T. No, señor; no sentí más que uno y después me marché.

F. Pero ¿á quién vió usted disparar, á los que venían por la calle del Rayo, ó al que estaba en la esquina?

T. Al que estaba en la esquina.

T. Vió usted si el que estaba en acecho agarró á alguno de los que venían, por la ropa?

T. No, señor; vi que se abalanzó á ellos y sentí el tiro, pero nada más, porque en seguida me marché.

Las declaraciones del dueño y dependiente del café se ciñen á la reyerta habida en el establecimiento, que concuerdan con las del procesado.

Se suspende el juicio para modificar conclusiones; reanudado y leidas éstas, hace uso de la palabra el Sr. Fiscal, estimando que según la prueba practicada los hechos realizados por Sotolongo no constituyen delito, por haber obrado en defensa de su persona, ocurriendo las tres circunstancias que señala el código como eximentes de responsabilidad: agresión ilegítima, necesidad racional de repelerla y provocación por parte del Alvarado. Con tal motivo solicita la absolución del acusado.

Hácese innecesaria la defensa, y la Sala acuerda la libertad inmediata del detenido.

En la Sección Segunda vióse una causa por robo.

El procesado, que hurtó un pantalón con fractura de un mueble, y que lo vendió luego en tres pesetas, se confesó autor del delito, con gran sorpresa de su defensor, que lo estimaba inocente.

El fiscal pide para aquél la pena de dos años y once meses de presidio.

Fueron suspendidos los otros juicios señalados para ayer.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	*Cts.*
Día 10 de agosto.....	$ 23.473	31

CRONICA GENERAL.

Ayer tarde se hicieron á la mar los vapores siguientes: *Ciudad Condal*, para Nueva York, con carga y 43 pasajeros, y *Manuela*, para Puerto-Rico y escalas, con carga, pasajeros y correspondencia.

El Dr. D. Julio Muñoz y Acosta ha hecho renuncia del cargo de vocal de la Junta Municipal de Sanidad de la Habana.

El vapor *Faraday*, de la *Commercial Cable Company*, acaba de tender el séptimo cable entre Europa y América, que es el tercero entre Irlanda y los Estados Unidos.

Durante todo el viaje, el *Faraday* se mantuvo en comunicación telegráfica constante con la estación de Waterville, en Irlanda, y á bordo se recibían las noticias del dia con tanta regularidad como en la redacción de un periódico.

Según las pruebas hechas, transmite los telegramas un 33 por 100 más de prisa que los cables tendidos anteriormente.

CORRESPONDENCIA.

CARTAS ITALICAS.

Roma, 23 *de julio de* 1894.

La situación del Santo Padre y los cálculos sobre el cónclave.—La toma de Cassala en Africa por los italianos y sus consecuencias bajo el punto de vista internacional.—La condenación del asesino del Presidente del Consejo Crispi.—Clausura del Parlamento.

La semana última no ha sido menos fecunda en acontecimientos importantes que la anterior. y si se prescinde de la palpitante cuestión debatida en el Cuerpo legislativo de Francia, con ocasión de las medidas de carácter extraordinario con que se intentan reprimir los atentados anarquistas y los ataques de la prensa contra el orden social, es indudable que, dejando á un lado los tremendos terremotos de Constantinopla y del imperio turco, á que consagré mi anterior crónica, el centro de los acontecimientos más notobles se encuentra en Italia. El terremoto turco, cuyas últimas sacudidas fueron el 17 de julio han hecho grandísimos destrozos.

Como el Santo Padre se había instalado en la cueva palazina, que inmediata á la Torre de León X se alza en la parte más elevada y fresca de los jardines vaticanos, continuando en su morada de estío aquellos recibimientos de personajes distinguidos ó de fervientes cristianos, que no quiere suspender, ni aún bajo la atmósfera ardiente del sol Leo y que son garantía constante y diaria de que la salud del Pontífice responde á la protección de la Divina Providencia, y á los votos constantes del universo católico. Los médicos de cámara interrogados por diversas personas en Roma siempre que en este último período de la canicula, como cuando los grandes hielo, del invierno, han cirenlado en la ciudad eterna, como en varias regiones de Europa, noticias alarmantes sobre la salud y aún sobre la muerte del Papa, han respondido constantemente que dada la edad de 85 años, aquella nada dejaba que desear; y que su constitución es tan fuerte, en medio de su delicadeza, y su sistema de vida y nutrición tan metódico y correcto que contando siempre con la ayuda del Señor, nada impide que León XIII siga en su actual estado de clarísima inteligencia y salud casi perfecta, hasta los 90 años. Lo cual no obsta para que en libros notables, que acaban de ver la luz pública, ó en artículos de revistas y de diarios, como el *Figaro* de París, se examinen todas las eventualidades del futuro cónclave, y se aventuren los pronósticos respecto al más probable sucesor de León XIII. Un trabajo notable y reciente, que enlaza la sucesión de los Pontífices con los problemas de la alianza entre la Europa central y la existente entre Francia y Rusia, examina las eventualidades favorables ó adversas de cada uno de los candidatos PAPABLES, descartando por su enfermedad al decano del Sacro Colegio Monaco La Valleta y al Secretario de Estado Su Eminencia Rampolla, porque rara vez se ha visto pasar á un Príncipe de la Iglesia desde el Ministerio de Estado á la Silla Pontificia.

El escrito á que aludimos presenta al actual Vicario de Roma Cardenal Parrochi como el candidato más probable de los llamados intransigentes, ó contrarios á un acuerto entre el Vaticano y el Quirial. Dudo mucho que esta apreciación sea exacta con respecto al eminente Prelado; el cual por el contrario ha mostrado grandísimo tacto, no exento de flexibilidad, en las relaciones diarias y constantes que en su calidad de Vicario del Obispo de Roma, ha de mantener forzosamente con las autoridades y el gabierno itálico. Despues de Su Eminencia Parrochi aparecen en la reseña del *Figaro*, como candidatos probables los dos hermanos Serafin y Vicente Vanautelli, de carácter más religioso el primero y de índole más política el que ha desempeñado misiones diplomáticas importantes cerca del Czar y del Rey de Portugal. Pero generalmente los embajadores y los personages políticos que se ocupan de estas cuestiones, los designan con preferencia para secretarios de Estado del futuro Pontífice. Siguiendo siempre las indicaciones del *Figaro*, el candidato de la triple alianza y que reuniría las simpatías de los monarcas itálicos, es el Cardenal Capecelatro, arzobispo de Capua, escritor distinguido y llamado recientemente á la dirección de la Biblioteca Vaticana. El Cardenal polaco Ledochowsky, prefecto de Propaganda Fide, se hallaría á la cabeza de los partidarios de esta solución. Junto al nombre del Cardenal Capecelatro aparece el de Galimberti, último nuncio en Viena, y que cooperó grandemente con León XIII á la reconcilliación del Vaticano con el imperio germánico. Prelado de relevántes cualidades, relativamente joven todavía, tiene, sin embargo, grandes adversarios, no siendo de desdeñar la hostilidad de la Francia. Desde su vuelta á Roma se ha encerrado en persistente reserva, desarmando así en parte las sospechas del Cardenal Secretario de Estado, que veía en él un probable sucesor; y reconquistando la antigua influencia que tuvo cerca del Santo Padre. Ignoro que motivos tiene el escritor francés que se ocupa del futuro cónclave para afirmar ir se creando un partido en Roma, entre los que desean un Pontífice italiano, que lo será indudablemente el sucesar de León XIII, y que esté alejado lo mismo de las intransigencias que de las intransigencias que de las concesiones que hiciesen del Vicario de Jesucristo el gran limosnero del Rey de Italia y algo parecido al Patriarca de los griegos de Constantinopla en las relaciones con el Sultán. á favor del Cardenal Di Pietro, último nuncio que fué en España. Sin lazos hacia la triple alianza, sin entusiasmos ni hostilidades hacia la República francesa, llegado á esa edad que sin ser la vejez se aproxima á ella, y que es uno de los títulos para la preferencia de los príncipes de la Iglesia reunidos en cónclave, el Cardenal Di Pietro, afirma el *Figaro*, reuniría hoy, cosa para mí dudosa, grandísimas probabilidades.

Con ocasión de todas estas congeturas se ha dicho en los círculos diplomáticos romanos, que el Santo Padre, quien hace un año, en conversación muy intima con un personaje distinguido, expresó su creencia de que el destinado á sucederle no había entrado aún en el Sacro Colegio, que después del último consistorio habría expresado una opinión diferente. Dudosa como es para mí esta anécdota, si tuviese fundamento la insinuación, solo podría referirse á los nuevos cardenales arzobispos de Milán, Solonia y Ferrara, próximos á recibir su exequatur del gobierno italiano, que no parece resiste tales elecciones con igual energía que la del cardenal Sarto para Patriarca de Venecia, pretendiendo ser aquel patriarcado de patronato regio, aun cuando reconociendo las altísimas cualidades del ilustre purpurado.

Esta cuestión del exequatur ó placet es una de las que se han agitado en el Senado antes de separarse la Cámara vitalicia. El hecho de existir hasta 32 diócesis privadas de sus pastores, no obstante haber sido preconizados hace dos años y medio, cuatro de estos obispos, otros siete en el consistorio de enero de 1893 y los demás en el de junio del propio año, entre ellos, como he dicho el cardenal Patriarca de Venecia, dió lugar á que eminentes Senadores llamasen la atención de la asamblea vitalicia sobre lo que á sus ojos era además de una gran falta política, una ofensa á los sentimientos católicos que profesa la inmensa mayoría del pueblo itálico. El ministro de Justicia y de Cultos y el Presidente del Consejo, Crispi, se defendieron débilmente de estos cargos Reconociendo lo lamentable de toda lucha entre la Iglesia y el Estado; y protestando de su respeto á la conciencia católica de la nación italiana, demostraron patentemente que el retardo en la concesión de los exequatur, obra, dijo el Guardasellos y el jefa del gabinete, de ministerios anteriores más que del gabinete Crispi, había sido un arma usada por los gobiernos como represalia de no reconocer el Vaticano el derecho de patronato regio en algunas sedes, como la de Venecia.

El Rey de Italia, dijeron, no puede tener menos derechos que el Emperador de Austria ó el Presidente de la República francesa. Y como el Senado no pareciese gustaba mucho de tal política de represalias, los ministros acabaron por anunciar próximos acuerdos conciliadores, dejando entrever la esperanza de un "modus vivendi" entre la Iglesia y el Estado. Efectivamente, en el último despacho del Guardasellos con el Rey, se firmó ya el "placet" para los obispos de Oristano, Foggia, Caserta y Amelia, y antes de que Humberto I deje á Roma para volver á Monza, de donde la Reina ha partido á sus excursiones de los Alpes suizos, quedarán expedidos los exequatura para los cardenales Ferrari, Svampa y Mauri, metropolitanos de Milán, Solonia y Ferrara. No se expedirán á algunas de las otras veinticinco sedes no confirmadas, por que el gobierno trata de conseguir con el Vaticano consienta éste una disminución de los obispados en diversas regiones de Italia; medida no exenta de justificación, pues excedén de 300 las sillas episcopales en la Península.

***

El acontecimiento culminante del dia es la toma de Cassala en el Sudan africano; ciudad situada á 310 kilómetros de Keren, y á 420 de Massanah, lo que da á las posesiones italianas del Mar Rojo una extensión equivalente á la tercera parte de la Italia, fué fundadada en 1840, cuando el Virrey de Egipto Mahomet Alí realizó la conquista del Sudan Situada no lejos de uno de los ríos afluentes al Nilo, es llave del comercio entre este caudaloso rio y el Mar Rojo, atalaya importante para el Egipto, centro del comercio de marfil, pieles, goma árabiga y otros objetos de las caravanas que van al puerto de Suakim, ocupado hoy por los ingleses, y amenaza para Berber y Kartum. En la época de su apogeo llegó á sobrepujar los 20,000 habitantes, y contando siempre dentro de sus murallas de ladrillo y en su recinto cuadrado una guarnición de 1000 á 2000 derviches, constituía amenaza constante para las posesiones italianas de Keren, y un vecino hasta cierto punto molesto para la Abisinia, cuyo Rey, el Negus Juan, fué derrotado por estos mismos derviches, á la vez que los ingleses después del asesinato del célebre Gordon Bajá en Kartum, debieron retroceder hasta Wadi Afá, punto el más avanzado que conservan los egipcios, entrando en Kassala Osman Digna, lugarteniente del Mahdi del Sudan.

La conquista de Kassala, realizada por el general Baratieri, gobernador de la Eritrea, con una columna no mayor de 2,400 combatientes, mitad italianos, mitad tribus africanas adheridas y mandados por oficiales itálicos, se ha realizado con una presteza y un éxito que hace honor á la armada itálica y á su general emprendedor. El cual celoso de los laureles que su lugarteniente Arimondi había alcanzado, apoderándose después de brillante victoria de Agosdat entre Keren y Cassala, aprovechó una de esas razias que los derviches realizan para procurarse subsistencias, cayendo sobre la gran aldea de Karkavat, junto al rio Baraka, y que estaba bajo la protección del pabellón itálico. Dícese que en este pueblo los partidarios del Mahdi se entregaron á terrible saqueo, asesinando á muchos de sus moradores. El general Orestes Baratieri, compañero de Garibaldi y de Crispi entre los *Mil de Marsala*, que arrancaron la Sicilia á los Reyes de Nápoles, concentra tropas que sin duda tenia preparadas, y á marchas forzadas cae al alba del dia 17 sobre Cass

en ciertos espíritus produce la lectura de los escritos incendiarios de nuestro siglo. Intentó demostrar no existía una perversión incurable en el Loga, joven obrero que mencionó muchas veces los elogios de sus mismos patronos; y á quien arrojaron en la senda del crimen persecuciones injustas. Por fin, retirándose los jurados á altas horas ya de la noche, dieron un veredicto, en el cual quisieron unir á la condenación explícita del crimen, ciertas circunstancias atenuantes, nacidas de un espíritu por la persecución y los tristes ejemplos exaltado. Así en vez de la prisión perpétua, el revolucionario de la Romagna, sufrirá veinte años de galera, tal vez en el mismo penitenciario, donde expian sus crímenes y atentados los que amenazaron la vida del Rey Humberto y en Nápoles la de Cairoli y el mismo ministro Crispi.

El cual al poner término ayer á las sesiones del Senado, que por la notabilísima mayoría de 146 sufragios contra 51, ha votado todo el plan financiero del gobierno, incluso la reducción al 4 por 100 de los cupones de la renta itálica, compartió una verdadera ovación con el Presidente de la Cámara vitalicia, Farini, por los servicios que, un Senador de origen conservador, Cavaletto, dijo habían prestado desde sus sitiales presidenciales en el Parlamento y en el Consejo de ministros á la causa de la Dinastía, de la patria y del orden social. El jefe del gabinete, con acento conmovido, ofreció consagrar á estos altos objetivos todo lo que le quedase de vida, y haciendo altísimo encomio del patriotismo del Senado, á quien las instituciones tanto debían, concluyó entre aplausos calurosos, diciendo que Italia debía mostrarse soberbia y orgullosa de su Parlamento y de su Rey, porque el uno como el otro no tienen otra mira y objetivo que la gloria de la patria.

Un Antiguo Diplomático.

NOTAS LITERARIAS.

El discurso de recepción en la Academia de la Historia del Sr. D. Luis Vidart versó sobre la "utilidad de las monografías para el cabal conocimiento de la Historia de España." Es el Sr. Vidart autor de gran número de biografías de españoles ilustres y considerable número de folletos y monografías sobre asuntos de actualidad. Con plausible entusiasmo, comenzó el nuevo académico su el panegírico de su antecesor D. Vicente Vazquez Queipo, haciendo justicia á sus esclarecidas dotes. Después de un discreto preámbulo abordó con maestría el tema. Hizo gala de su castizo lenguaje y de su grandísima erudición, y probó la conveniencia de estudiar la Historia en el detalle monográfico como el filósofo probó el movimiento andando.

En la imposibilidad de reproducir gran parte del discurso, escogemos el final, con cuyos levantados pensamientos no podrán menos de estar conformes los lectores.

"Llega el momento de poner término á esta disertación, que á falta de otro mérito, desearía tuviese el de la brevedad; mérito que si no se echa de menos en los escritos excelentes, es de absoluta necesidad en los malos, convenientísima en los medianos y hasta en los buenos recomendable.

"No es seguramente el amor á la patria el más grande de los sentimientos humanos, que por cima se halla el amor á la humanidad y superiormente el amor á Dios; pero en tanto que los pueblos se miren como jurados enemigos unos de otros, cuando menos como entidades política separadas por el recuerdo de sus luchas en los tiempos pasados, y por sus aspiraciones y contrarios intereses en lo presente, servir á la patria es obligación que impone la conciencia y que la razón justifica y no pequeño es el servicio que se la puede prestar en la investigación y estudio de su historia si esta investigación produce como resulta el descubrimiento de la verdad, porque si hay ciencias que pueden adelantar por la experimentación en el gabinete del físico ó en el laboratorio del químico, hay artes, como el de gobernar en paz y el de vencer en la guerra, donde no es posible hacer experiencias *en gabinetes ni laboratorios* para ensayar *el valor científico* de sus teorías, y sólo en la *historia*, en los hechos históricos bien conocidos, cabe hallar doctrina y enseñanza de utilidad y de aplicación práctica para los estadistas en la paz para los caudillos en la guerra. Aun más: en el estado actual de nuestra cultura, no debe decir que conoce una ciencia ni arte quien no conozca su historia, porque así, y sólo así, puede saber lo que hay de permanente y cierto en las teorías científicas y artísticas, y también en lo que en ellas haya de hipotético y mudable.

"Resulta de lo que acabo de exponer, que las monografías acerca de la historia política y militar de España, y del mismo modo las monografías referentes á la historia de las ciencias, que por su propia índole habrán de revestir carácter internacional, porque las verdades científicas no reconocen fronteras, no sólo tiene el valor de necesarios materiales acopiados para que un día sea posible escribir la historia de la civilización hispánica con entero conocimiento de causa, sino que tienen también su valor propio, como enseñanza de la ciencia del Estado en paz y en guerra y como parte necesaria del conocimiento en toda clase de ciencias."

El hermoso poema dramático *Los Pirineos*, que escribió en verso catalán don Víctor Balaguer, acaba de ser traducido en verso al italiano por el señor Arnaldo Bonaventura.

Ya esa obra del insigne poeta español ha sido traducida al alemán por el señor Fantenrallbt y al francés por Leonelo Cazanbon.

Además, ha sido extractada y comentada en opera con libreto italiano, por don José Mª Arteaga Pereira; con texto francés por el señor Julio Ruelle.

SUCESOS.

REYERTA ENTRE MUJERES.

Hubiera *El Correo de Matanzas*, que en la colonia "Angostura", ubicada en Guareiras, ocurrieron una reyerta á las 8 de la noche del miércoles las morenas Anastasia Cárdenas é Ignacia Roselí, hiriendo esta gravemente á la primera, de una puñalada que le infirió con un cuchillo de punta.

Ambas contendientes fueron detenidas por la Guardia Civil, que ocupó el cuchillo porque se había cometido el delito, poniendo las dos detenidas á la disposición del juez municipal del Manguito.

CONTUSION

En la estación sanitaria de los Bomberos fué asistido ayer tarde el cochero de plaza D. Vicente García Rodríguez, vecino de la calle del Vapor núm. 49, de una contusión menos grave en la ceja izquierda que se causó al caerse casualmente del pescante del coche que guiaba.

El lesionado fué conducido á la referida estación, por la pareja municipal números 45 y 229.

GACETILLA.

PAVEET.—No quisimos ocuparnos de la ejecución de *Marina*, porque fué un desastre completo, en el que correspondió no pequeña parte hasta al Director de orquesta. Y esperamos *La Marsellesa*, que se ofreció el jueves, para que la Compañía volviera por su buen nombre, como así sucedió, habiéndose distinguido en esta última zarzuela, junto con las tiples Vidaurreta y Gil del Real, los señores Navarro, Rovira, el cuerpo de coros y el grupo de niños que caracteriza á "los hombres del porvenir." Para todos hubo aplausos espontáneos y merecidos.

La propia Compañía anuncia para hoy, sábado, la interesante zarzuela, en tres actos, *Boccaccio*, en la que trabajan los principales artistas, y á las masas corales se les presenta ocasión de lucirse en no pocas escenas.

CURIOSAS EXPERIENCIAS.—Hasta aquí sabíase que el fonógrafo era un aparato destinado á conservar la palabra humana y á reproducirla después, pero gracias á un sabio original hay que rectificar esa creencia, pues ahora resulta que también sirve para recoger el lenguaje de los irracionales.

El sabio en cuestión ha hecho "hablar" á varios animales ante un fonógrafo, y luego ha sometido la audición de esas "palabras" á otros animales de la misma especie, comprobando por ciertos gestos que habían sido entendidas por los congéneres de los que las pronunciaron anteriormente.

LA ESTACIÓN.—Recomendamos á nuestras bellas lectoras el último número de esta revista de modas, correspondiente al día 1º del actual. Este número contiene diversidad de trajes para señoras, así como para señoritas y para niños. Acompañan al mismo número dos preciosos figurines iluminados y una hoja con 17 patrones y varios dibujos de adorno. Para que nuestras damas elegantes puedan formarse idea de las "novedades de la moda" de este periódico, citaremos algunos de sus grabados: traje vaporoso para verano; vestido para niñitos; traje elegante de fular con cuadritos; traje de crespón; vestido con falda al sesgo; vestido con túnica puntiaguda; traje de paseo; traje de verano de tejido de encaje; vestido con solapas dobles; vestido con canesú con bordado de color, para niñas; traje lujoso; vestido adornado con cinta; vestido con corpiño apañado; traje para baile campestre ó reunión, etc., etc.

La Estación es, sin disputa, uno de los mejores periódicos de modas y así se explica la gran acogida de que disfruta entre el bello sexo, siendo también su precio muy económico. La agencia de *La Estación* está á cargo del Sr. D. Clemente Sala, Habana 98, quien también recibe *Le Coquet, Le Moniteur de la Mode, La Conturiere* y otros periódicos de modas.

BANDA "SANTA CECILIA."—Programa de las piezas que ejecutará en la Alameda de Paula, en la noche del día de la fecha:

1ª Polka "Bella boca": Farbach.
2ª "Fantasía original": Karres.
3ª Duo de tiple y tenor del 2º acto de la ópera *Un ballo in maschera*: Verdi.
4ª Tanda de valses "Hommage aux dames": Waldteufel.
5ª Polka "Corrientes de plata", obligada á cornetín: Rolleson.
6ª Paso-doble "Sota de copas": Farbach.

Habana, agosto 11 de 1894.—*Lucian Raluy*, director.

ALBISU.—Antes que todo avisaremos á los aficionados al género, que para el próximo lunes se dispone en el referido teatro, el estreno del juguete lírico *El Abate San Martín* que este año se ofreció por vez primera en la Villa y Corte.

La función de esta noche en el propio coliseo consta de *Los Dineros del Sacristán*.... que á todo el mundo gustan; *El Duo de La Africana*, que siempre se oye con deleite y la alcaldada *Toros de Puntas*, en la que recuerda su pasado glorioso el tenor cómico Emilio Carratalá, el decano de los zarzueleros de todo el globo terráqueo.

VACUNA.—Hoy, sábado, se administra en la sacristía del Pilar, de 9 á 10.

TOROS EN CARLOS III.—La "afición" espera con ansia que llegue el domingo 12, para asistir á la corrida que ha de efectuarse ese día, y en la que se lidiarán cuatro de los magníficos toros navarros, cuya cédula reproducimos á continuación:

Número 1. *Lisonjero*, negro listón.
Número 15. *Palurdo*, negro listón, coliblanco.
Número 27. *Fraile*, negro listón.
Número 20. *Lobito*, negro listón.
Número 7. *Siervo*, negro listón.
Número 23. *Ganso*, colorao. ¡Hermosa lámina y bravo cornúpeto!

Estas fieras están de manifiesto en los corrales de la plaza, de 4 á 6 de la tarde.

El entusiasmo es colosal, pues por primera vez se lidian en la Habana "reses bravas" de la renombrada ganadería de Dª Cecilia Montoya, viuda de Zalduendo, vecina de Caparroso, provincia de Pamplona.

Personal de la cuadrilla. Matadores: Juan Jiménez (*El Encijano*) y Manuel Calleja (*El Colorín*).

Picadores: Fernando de la Vega (a) Risita.

José Ortega (a) Daoiz, de Sevilla.

Juan Fernández (a) Alegre, de Asturias.

Enrique Villarreal (a) Villita, de Madrid.

José Aguilar, de Cádiz.

Banderilleros: Francisco Carvajal (a) El Pollo.

Manuel Cuadrado (a) El Gordito.

Francisco Aragón (a) Paquiro.

Severiano Fernández (a) Almendrito.

Germán Munera (a) El Sastre.

Precios: Palcos sin entradas, $6; barreras sin idem, $1; meseta del toril sin idem, $1; delantero de grada, sin idem, 50 cts. Entrada á sombra, $2; idem á Sol, $1. Las puertas se abren á las 2 de la tarde y la corrida empieza á las 4 en punto.

Con el estoque en la mano,—ya principiado "el trajín",—vale un mundo el *Ecijano*—y el valiente *Colorín*—brilla por lo campechano.

FIESTA NUPCIAL.—Con viva satisfacción hemos leído en los periódicos de Cienfuegos, la noticia del matrimonio de nuestra amiga la bella y bondadosa señorita María del Carmen Clavijo y Amat, á la que enviamos, por medio de estas líneas, nuestra afectuosa enhorabuena.

El *Diario Nuevo* da cuenta de la boda en los párrafos que reproducimos á continuación:

"A las diez de la noche del sábado, se unieron para siempre ante la sociedad, los que ya lo estaban por el amor, nuestros muy queridos amigos, la bella, virtuosa é ilustrada Srita. María del Carmen Clavijo y Amat, y el apreciable y laborioso joven Sr. D. Juan González Posada y García.

Apadrinaron á los desposados en la sagrada ceremonia, los apreciables señores D. José González Posada y doña Ramona García de Posada, padres del novio.

Vestía la elegante María un hermoso traje, y aunque á la boda sólo asistieron los familiares de ámbos cónyuges, reinó en ella la nota alegre y argentina que el Amor hace producir con sus dedos de rosa al arpa de la Felicidad.

Si la Dicha elige para mimarlos á los buenos, el hogar de María y Juan será perenne morada de la Diosa que más candidatos tiene para obtener sus favores. Así lo deseamos sinceramente."

DE INTERÉS.—Varias personas nos hablan con elogio de los aparatos ortopédicos, de nueva invención, que fabrica el conocido industrial H. A. Vega, Obispo 31½. Allí hay muletas construidas con los últimos adelantos de la ciencia, así como los aparatos, sistema Baró, con los que tan excelentes resultados se obtienen. Por último, en el mencionado establecimiento, las señoras y niñas son servidas por la esposa del propietario de la casa.

EL ÁRBOL FUENTE.—Un sabio botánico francés, Mr. Lecomte, es quien asegura la existencia de "árboles fuentes" en una comunicación que acaba de dirigir á la Academia de Ciencias de París.

En su reciente viaje por el Congo, Mr. Lecomte tuvo la idea de averiguar la cantidad de agua que pudieran absorber las raíces de ciertos árboles de aquellas regiones, y dispuso que fuése cortado el tronco de uno de éstos, perteneciente al género musanga, de la familia de los urticáceos, á la altura de un metro sesenta centímetros.

No bien se verificó la operación, el árbol comenzó á gotear agua, recogiéndose nada menos que nueve litros y dos decilitros en el espacio de trece horas.

HUMORADAS.—

Al pasar por delante
de un espejo en que alegre se miraba,
dije al ver junto al mío su semblante:
¡Cómo empieza la vida, y cómo acaba!

—

¡Maldito mal el mío!
Si puedes, huye de él: se llama hastío.

—

Cuenta el amor muy bajo á las mujeres
que hay un deber contrario á los deberes.

—

¡Huid, maldito enjambre
de ideas locas que mi frente esconde!
Pues, como dice Franklin, no sé dónde,
"Quien vive de esperanzas muere de hambre."

—

Ya ni quiero ni puedo
volver á unir tu corazón al mío,
porque me causa miedo,
más que un sepulcro lleno, otro vacío.

—

¡Qué olvidos tan extraños!
Al verte no me acuerdo de mis años.

Ramón de Campoamor.

DE REPETICIÓN.—En el "gran mundo:"

—Es verdad, señor barón, Elodia es viuda del tercer marido; pero es muy joven y está pronta á casarse con usted.

El barón pesativo:

—¿Y sabe que tengo veinte años más que ella?

—Sí, señor, lo sabe.

—Entonces está haciendo colección... de viudedades.

—Sí, señor: es una viuda de repetición.

—

INSUSTITUIBLE—por su duración y precios económicos, es la mantelería gallega que, á precios de fábrica, se vende en el depósito situado en San Rafael y Galiano, LOS ESTADOS-UNIDOS. C 1249 1-11

Llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores acerca de las perlas del Dr. Clertan, de diversas sales de quinina; porque las sales que encierran estas perlas son absolutamente puras.

Recomendamos especialmente contra las fiebres y las neurálgias periódicas: las *Perlas de Clertán de sulfato de quinina*, las más antiguamente conocidas de estas preparaciones; las *Perlas de Clertán de clorhidrato de quinina*, una de las sales de quinina que contiene el principio activo en más grande proporción, las *Perlas de Clertán de bromhidrato y de valerianato de quinina*, convienen principalmente á las personas nerviosas.

Los médicos recetan también las Perlas de Clertán de bisulfato, de lactato, de salicilato de quinina, etc.

Las palabras "Clertán-París" están impresas en cada perla.

Sección de interés personal

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

De de un centén hasta 4.

Sombreros de pajas SUIZA, BELGA, ESPAÑOLA, FRANCESA, AUSTRIACA, INGLESA, ITALIANA y de otras muchas clases.

Nota.—Para las confecciones de vestidos véase la tarifa de precios.

LA FASHIONABLE, 119, OBISPO.
C 1231 P alt 16-7 Ag

CORONAS Y CRUCES FUNEBRES.

Las hay de todos tamaños y precios desde 2 á $50 en

SAN RAFAEL N. 9,

El Templo de Diana.

En la misma se ha recibido un variado surtido de PLANTAS y FLORES ARTIFICIBLES de 2 rs. á $3.

S. Rafael 9, entre Amistad y Aguila.
C 1241 P alt 4-9

CIRCULO REFORMISTA.

Por acuerdo de la Directiva y según previene el Reglamento, se convoca á los señores socios, para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el domingo 12 del actual á las 8 de la noche en los salones de este Instituto.

Habana, 4 de agosto de 1894.

El Secretario,
N. Onetti.

7-5

MI EMPEÑO
ES
EL DOS DE MAYO.

Angeles 9, esquina á Estrella.

RELOJES, LEONTINAS de oro y JOYERIA de brillantes, SE REALIZAN á precios módicos, garantizando su buena marcha y calidad.

Se compra plata, oro viejo, brillantes y prendas usadas, pagando los mejores precios de plaza.

NICOLAS BLANCO.
C 1202 P 9 3 Ag

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 11 DE AGOSTO

El circular está en el Santo Cristo.

San Tiburcio, mártir, san Taurino, obispo y santa Susana, virgen y mártir.

San Tiburcio, mártir, en Roma; el cual en la persecución de Diocleciano, por decreto del juez Fabiano, le hicieron andar con los piés descalzos sobre ascuas, en cuyo tormento confesó con la mayor constancia á Jesucristo, y por último, fué mandado degollar á tres millas de la ciudad el día 11 de agosto del 285. Un cristiano que se halló presente á la ejecución, cuidó de enterrar su cuerpo, y desde luego hizo Dios célebre y glorioso su sepulcro con multitud de milagros.

Dos piadosas señoras llamadas Lucina y Fermina, parientas del mismo santo, fabricaron en aquel sitio una especie de retiro para servir en él á Dios el resto de sus días.

FIESTAS EL DOMINGO

Fiestas solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 11.— Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Salud, en las Siervas de María.

Iglesia de la Merced

El lunes 13 del corriente y á las 8 de la mañana, se celebrará en esta iglesia la misa solemne que mensualmente se dedica á Ntra. Sra. de Lourdes. Se suplica á sus devotos la asistencia.
10782 1z-10 2d-11

IGLESIA DE SAN FELIPE DE NERI.—La Asociación de Hijas de María Inmaculada y Santa Teresita de Jesús, celebrará su comunión mensual el próximo martes 14, á las siete y media de la mañana. Se suplica la asistencia. 10781 3-11

Capilla de la V. O. T. de S. Agustín

A las ocho y media de la mañana del próximo miércoles 15, se consagrarán en esta Capilla solemnes cultos en honor de la Santísima Virgen María en el misterio de su glorioso tránsito á los Cielos. Ocupará la Sagrada Cátedra un elocuente orador sagrado.

A. M. D. G.
10792 4-11

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.—El domingo próximo se celebrará la fiesta mensual del Santo Escapulario. La comunión será á las siete, por la noche los ejercicios con sermón por un Padre Carmelita y la procesión con la Santísima Virgen.
10719 3 10

Monasterio de Santa Clara.

En el presente mes se celebrarán en la iglesia de dicho Monasterio, los cultos siguientes:

Día 11. A las 5 de la tarde vísperas solemnes y salve en honor de Santa Clara.

Día 12. A las nueve de la mañana, fiesta á dicha santa con sermón á cargo del R. P. Valentín Salinero de la Compañía de Jesús.

Día 13. A las nueve misa solemne en honor de San Francisco de Asís con el panegírico á cargo de un R. P. Franciscano.

Día 15. A las nueve fiesta dedicada á la Santísima Virgen en su Asunción gloriosa con sermón por el R. P. Fray Juan de la Asunción. M. F.

Día 19. A las ocho y media de la mañana fiesta de la octava de la Santa Madre Santa Clara, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Elías de Amezaga. M. F.
10678 4-9

COMUNICADOS.

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILY, 106.

C 1239 30-8 Ag

LA HABANA ESTA ASOMBRADA.

TODOS SE PREGUNTAN:

¿SE HA VUELTO LOCO J. VALLÉS?

—¿Por qué?—Porque vende fluses de Holanda á $4.

¡KA, HOMBRE, KA!

LO QUE ES J. VALLÉS

¡ES UN SABIO DE LA GRECIA!

A $4 da los fluses de Holanda.

Y GANA MUCHA PLATA.

Porque á $4 plata vende un millón de fluses De Holanda, 4 pesos.

¡Y ESA ES LA CIENCIA!

Dar al ciudadano pacífico

UN FLUS DE HOLANDA FLAMANTE E INCOLUME POR $4 PLATA

DURANTE LOS 12 MESES DEL AÑO

EN SAN RAFAEL 14½

C 1242 alt 94-9 3a-9

AL PUBLICO.

Deudor á la *Magnesia Rosa Marquez* de grandes beneficios, en vez de comunicados elogiosos, debo publicar:

El acuerdo del Gobierno General por denuncia de D. Miguel Marquez, se refiere *exclusivamente á la marca é etiquetas*, donde dice, se agregaron las dósis: no por *imitación* ni *falsificación*: superior, inatacable y envidiada la Magnesia Rosa Marquez, el denunciante se dedicó al análisis.... de las etiquetas.

La caducidad de una *marca* no supone la *prohibición del producto* ni afecta al *establecimiento*: obliga solo á *registrar otra marca*, otras *etiquetas*.

El asunto pende de alzada ante el Ministerio, aún en caso adverso, con *otras etiquetas* seguirá el público disfrutando de la misma Magnesia, preparada en el *mismo Laboratorio*, con las *mismas sales* y el *mismo personal*.

También debo acuparme de cierto "remitido" en que se dice: "Cuantos aseguran que la Magnesia Marquez, padre, era elaborada por otra persona, engañan." "Hay quienes con llevar el apellido Márquez en las etiquetas piensan engañar."

Hasta Enero 28 de 1886 elaboraba esa Magnesia su inventor, el respetable Ldo. D. Juan José Marquez, secundado exclusivamente por su hija la Sra. doña Rosa Marquez y el esposo de ésta, Sr. D. Manuel Nogueiras, quienes vivían en compañía del anciano Ldo. Márquez: D. Miguel hacía tiempo que vivía aparte.

En Enero 28 de 1886 aparece vendida *la marca* á D. Miguel: nada dice la escritura de las *fórmulas*; comprometiéndose el Ldo. Márquez á *seguir* cuidando de la elaboración.

Siete días después, por escritura ante Nuño de Febrero 4 de 1886, el "único y absoluto propietario", constituía sociedad por 9 años pactando en la cláusula 8ª Dª Rosa Marquez *tendrá á su cargo la elaboración*, y siempre un depósito á lo menos de 3.000 pomos, procurando haya siempre en almacén pomos, sales y demás efectos á lo menos para seis meses."

Nada se dice de que el absoluto etc., le comunicase ni prescribiese *fórmulas* á su socio, que no las necesitaba y era admitido en la compañía por sus conocimientos especiales y *capital* que aportó.

Para la conservación del crédito (cláusula 13) continuaba el Ldo. Márquez en la fábrica mientras lo consintiesen los achaques y parálisis consiguientes á su avanzadísima edad: otro asociado se reservaba caja y libros: el absoluto etc. quedaba limitado al uso de la firma sin preeminencias ni direcciones sobre sus asociados.

Esto duró de 1886 á 1892 en que falleció el Ldo. Márquez, rescindiéndose *algunos meses* después el pacto social: cada cual percibió su capital y utilidades según balance, y por adjudicarse D. Miguel *las pertenencias sociales* abonó además *siete mil* pesos.

Invocaranda este *precio* de cosas *ajenas* compradas y aquellas utilidades y capitales *también ajenos* alguien ha hablado de fastuosas regalías pagadas: *falsedad*. (Escritura ante Nuño Oct. 21 del 92, cª 4ª)

Actualmente D. Miguel no puede elaborar como publica, porque no es Ldo. en Farmacia, ni siquiera Bachiller en Artes; ni puede por lo menos acreditar superiores conocimientos prácticos como Dª Rosa con escrituras firmadas por él mismo.

La Magnesia ha de elaborarla la Sra. Doctora que según dicen regenta un laboratorio, cuyo nombre es el que interesa conocer: el del propietario de la marca nada importa al paciente.

Pronto será objeto de superior atención la venta de un producto que según los anuncios elabora un lego en Farmacia, punible según las Ordenanzas y el Código; y según las etiquetas es preparado por un difunto.

Agregando en honor de la verdad que en la Exposición de Chicago no ha obtenido premio alguno como con notable pompa se ha anunciado salvo acaso la cortés expresión de gracias con que se despide á todos los expositores. No hay más que preguntarlo en la Secretaría de la Cámara de Comercio.

Los premios que haya obtenido anteriormente pertenecen á la época de Dª Rosa y al señor padre; D. Miguel y su Doctora regente solo operan desde fin de 1892.

En breve también será considerado el caso de que con solo comprar una marca farmacéutica, como al fiera de tabacos ó cigarros cualquier aficionado quede convertido en Farmacéutico; y en concepto de tal se matricule, anuncie y gestione en las oficinas públicas como viene consintiéndose en plena capital de la Isla de Cuba.—*J. G.* 10809 1-11

F. QUINTANA

Importador de muebles.

Procedentes de Venecia se acaban de recibir espejos para sala y gabinete, con marcos de cristal, última novedad. Procedentes de Bohemia juegos de sala caprichosos, y para comedor sillería de nogal, últimas novedades; aparadores regios de tres cuerpos únicos en esta capital; lámparas de cristal, columnas y efectos de fantasía; juegos de cuarto, bambú y otras clases; burós y bufetes americanos y toda clase de muebles tanto del país como del extranjero, todos á precios sumamente baratos. Visítese esta casa, Galiano 76. 10636 5-8

CORONAS FUNEBRES.

Nuevos modelos, todos á cual más artísticos Fabricados expresamente para este establecimiento.

Los que vendemos á precios tan reducidos, que no hay competencia posible

La Primavera.

Muralla 49. Teléfono 718
10201 alt 8-1 Ag

SORTEO 1481

$100,000

En el número 87 premiado en $100,000 se ha vendido parte en el baratillo

PUERTA de TIERRA

Muralla esquina á Egido

Villar é Izaguirre.

10700 4d-8 4a-7

Sto. Domingo.

AGOSTO 7

53578 . .	$ 160000
92256 . .	40000
11623 . .	20000
73565 . .	10000
46811 . .	5000
77845 . .	5000
18982 . .	2000
64236 . .	2000
81555 . .	2000
90337 . .	2000
94843 . .	2000

C 1233 44-8 4a-8

WESTFALIA.

Recomendamos al público esta CERVEZA ALEMANA como la mejor, la más saludable y la más barata.

Pídase en todos los cafés, restaurants y almacenes de víveres.

C 1228 alt 11-6 Ag

FALSIFICACION.

Nueva campaña contra los falsificadores, enemigos de la salud del pueblo.

EL RENOVADOR DE A. GOMEZ.

(Antonio Diaz Gómez.)

Este maravilloso remedio, santificado por el vulgo, confirmado por la ciencia y comprobado con las curaciones efectuadas en más de cien mil asmáticos y tísicos que se hallaban desahuciados por sus médicos, se extiende ya por todo el mundo civilizado y es reconocido como el único y sin rival para la curación radical del asma, ó ahogo en que el acceso más fuerte termina al cuarto de hora, con las primeras cucharadas; para los catarros viejos y nuevos por rebeldes que sean, males de estómago y de la sangre, hinchazón de las piernas, suspensión menstrual, raquitismo de los niños, &c. Se prepara y expende bajo la dirección científica del Ldo. G. Jiménez, en la

CALLE DE AGUACATE N. 22,

entre Tejadillo y Empedrado, desde el día 2 de mayo último, en cuya fecha el Sr. A. Gómez, ó sea D. Antonio Diaz Gómez se separó de la botica el Santo Angel.

¡Ojo, público! En la calle de Aguacate n. 22, aunque no hay botica, es donde se prepara y vende el *Renovador de A. Gómez*. Aquí en esta casa vive su inventor D. Antonio Diaz Gómez. Todo el que no se prepara en esta casa, es falso.

Cuidado con ciertos pajarracos que se entretienen en vender Renovador falso por bueno, pues no dá ningún resultado favorable para los enfermos.

Dirijan la correspondencia á Aguacate n. 22.—A. Gómez. 10509 alt 8-4

SORTEO 1481.

3850 .. $20000

6726 .. 1000

Vendido por

RAMON VIVAS, MURALLA 13.
C 1234 5a-7 5d 8

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT

es simplemente aceite de hígado de bacalao descompuesto en pequeñísimas partículas y digerido ya, por decirlo así, mecánicamente. Con esto se evita á los estómagos delicados de los enfermos el trabajo de digerir, además de que no todas las personas, aun en buena salud, pueden digerir el aceite simple.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

MARCA DE FABRICA
Inyección G grande.
Cura de 1 á 5 días la **Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.
GRANDE

Relojes Roskopf Patent.

Reputados como los mejores conocidos hasta el día por la exactitud de su buena marcha.

Indispensable para todas las personas que deseen tener hora fija y económicos porque el sistema especial de su máquina permite darles toda la cuerda sin temor de que se rompa el muelle.

Prevenimos á los consumidores de este artículo, que los legítimos llevan en la esfera un rótulo con el nombre **ROSKOPF PATENT**, y un sello redondo en la caja y en la máquina con la misma marca, debiendo considerar como falsificados los que carecieren de este requisito.

Pídanse en todas las platerías, relojerías y demás establecimientos que se dedican á la venta de relojes.

EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR, LOS SEÑORES

CUERVO Y SOBRINOS

Importadores de JOYERIA Y RELOJES

Telefono 602, Muralla 37 a, altos. Telégrafo Teodomiro.

HABANA.

C 1136 dya 21-25 Jl

VINOS DE JEREZ SUPERIORES

Marca M. y J. Morales, en cajas y en barriles de 1 y 2 arrobas.

Vinos tintos Valdepeñas y Rioja Clarete.

De venta, Tacón 8. MORET Y CP.

10653 8-8

A los enfermos.

La magnesia acreada antibiliosa titulada Juan José Márquez, tan acreditada en todo el mundo, viene siendo hace tiempo objeto de ambiciosos especuladores, quienes incapaces de inventar una preparación que aumente los conocimientos de la ciencia, solo se dedican á explotar los descubrimientos del hombre que estudia y que trabaja, con gravísimo daño de la humanidad al hacer uso de una mala preparación y con perjuicios grandes de los intereses del único y legítimo poseedor del secreto de fabricación del producto, cuyo dueño es don Miguel Jesús Márquez.

Así se vé que esta MAGNESIA, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, cuya fama adquirida por sus virtudes, viene siendo, como decimos arriba, objeto de pertinaz especulación de varios imitadores, bien sea falsificando los procedimientos, envases y nombre, ó bien en su propio nombre como autores, engañan al paciente público vendiéndoles un medicamento que no procede ni logran nunca hacer producir los beneficios resultados que la legítima MAGNESIA titulada JUAN JOSE MARQUEZ, según marca registrada en todos los dominios españoles, cuyo propietario es DON MIGUEL JESUS MARQUEZ, el cual previene al público tenga sumo cuidado en la elección de la magnesia, y no confunda la referida con otra cualquiera.

Garantizando el buen éxito, don Miguel J. Márquez ha resuelto que las carátulas de su MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA JUAN JOSE MARQUEZ lleven la firma con tinta roja *Miguel J. Márquez*, en la carátula de su producto del mismo, resultando falsificados todos los pomos que no tengan este requisito.

La citada MAGNESIA cura las afecciones siguientes: Acidos del estómago, Mareos en las navegaciones, Retención en la orina, Arenas en la vegija, Extreñimiento, Indigestión, Dolores de cabeza, Jaqueca, Bilis, en una palabra, cuantos desarreglos sean producidos del estómago y de los intestinos.

Pídase la Magnesia Márquez, padre.—San Ignacio 29. Apartado 287. Teléfono 760. Habana. C 1121 alt 4-21 Jl

EXITO SEGURO CON EL USO DEL

TONICO NERVIOSO-CHERA.

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO.

Cura las afecciones medulares, la impotencia, calambres, hormigueo, la parali is, la tísis ó consunción los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocondría, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares. Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónita, la flatulencia, la esterilidad y la relajación sexual del hombre. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de manganeso, estricnina y fósforo amorfo.

De venta: En la Farmacia y Droguería de José Sarrá y en casa del autor, Pelayo 6, Barcelona.

Pídase en todas las boticas.

1168 alt 10-2 Ag

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empelines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas C 1165 alt 12-2 Ag

VINO DE PEPTONA

PREPARADO POR EL

Dr. JOHNSON.

Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto; de un sabor exquisito y de una pureza intachables, constituye un excelente vino de postre.

Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para reponer sus pérdidas.

Indispensable á todos los que necesiten nutrirse.

Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.

Al por mayor.

Droguería del Doctor Johnson, Obispo 53.

Y EN TODAS LAS BOTICAS.
C 1170 1-A

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:
Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.
OBISPO 53.—HABANA.
C 1172 1-A

PROFESIONES.

METODO BROWN SEQUARD.
DR. SEGUNDO BELLVER.
Impotencias, enfermedades del estómago, nerviosas, del corazón, asma, tisis, clorosanemias, reumatismo, gota, diabetes, etc. Consulado 62. Teléfono 1,032. Consulta de 1 á 3. 10351 alt syd 26-2A g

Oscar Ortiz y López y Julio V. Infante
ABOGADOS.
De 11 á 1. Jesús María 23.
10505 26-5 Ag

Dr. Taboadela
CIRUJANO-DENTISTA.
Ha trasladado su gabinete de operaciones á **OBRAPIA N. 48, entre Habana y Compostela.**
Sus precios limitados. 10123 26-29-J

UNIDOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

¡ATRACTIVO SIN PRECEDENTE!

¡Distribución de más de un cuarto de millón de pesos!

TRADE **L.S.L.** MARK.

(Patent Applied for.)

Cia. de Lotería del Estado de Louisiana,

Reputada durante VEINTE Y CINCO AÑOS por la integridad en sus Sorteos y pronto pago de sus premios.

Los negocios de la Compañía de Lotería del Estado de Louisiana, después de veinte y cinco años de prósperas operaciones en el Estado de

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.

CIRUJANO-DENTISTA.

Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con los precios siguientes:

Por una extracción..	$1.00	Dentadura hasta cuatro dientes..	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza de la dentadura de 1 á 6 d.	2.50	„ 8 id.....	12.50
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50		

Se garantizan los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.

Las limpiezas se hacen sin usar ácidos, que tanto corroen el esmalte del diente.

10348 26-2 Ag

Dr. José María de Jaureguizar.

MEDICO HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Prado 81. Teléfono 806.

C 1175 -1 A

DR MONTES,

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A. altos.

C 1168 22-2 Ag

Atractivo sin precedente.

¡DISTRIBUCION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS!

S.D.L.

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO

CAPITAL: $2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo no es una institución del Estado, pero sí un privilegio por un acta del Congreso confirmado por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el año 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna otra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantos premios ni un tanto por ciento tan alto de sus entradas, y la de tantas garantías financieras al público para el pago de sus premios, ni que da un premio mayor como la nuestra.

Los resguardos timbrados para los detalles de los Sorteos, son tales, que dejan los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutamente garantizado.

Además, todos los billetes tienen el endoso siguiente:

Yo, Antonio Mora, Presidente de la Compañía Garantizada de Santo Domingo, cuyo capital de dos millones de pesos, certifico que hay un depósito especial de $800.000 en oro americano para cubrir todos los premios en cada sorteo, pagando á la presentación el premio que le toque á este billete; remitimos checks á los siguientes depositantes en los Estados Unidos:

Mutual National Banco, New Orleans, La
Metropolitano, Banco Nacional, Kansas City Mo.
Franklin Banco Nacional New York.
Segundo Banco Nacional Jersey City N. Y.
Equitativo Banco Nacional Cincinnati Ohio.
Primer Banco Nacional San Francisco.
American Banco Nacional Dews Colorado.
Mecánicos Banco Nacional Boston Mass.
Cheminal Banco Nacional St. Louis Mass.
Banco del Comercio Chicago E. U.
Banco del Comercio Omaha Neb.
Quinto Banco Nacional San Antonio Tex.

Los premios se pagarán sin descuento.

La única Lotería en el mundo que tiene las firmas de los prominentes hombres públicos garantizando su honradez y legalidad.

Aprobado con el gran sello de los Estados Unidos.

Yo Miguel Joaquín Alfau, Consejero de la Corte de la República y Notario Público de la ciudad de Santo Domingo, con domicilio y residencia en la misma,

Certifico y doy fe y verdadero testimonio según en el acta fecha 7 de octubre 1890. Hecho y ejecutado antes del Notario de esta Ciudad el ciudadano Claudio F. Polanco, cuyo acto, registrado el 13 de octubre de 1890 en el Registro Civil R, folio 304 y número 252 y cuyo original puede verse y obtener en mis Archivos Notariales.

La Empresa llamada Compañía Lotería de Santo Domingo autorizada por el privilegio concedido por el poder ejecutivo el 10 de septiembre de 1890 y debidamente sancionada por el acta del Congreso Nacional de esta República de Santo Domingo ha sido incorporada en la fecha citada y constituída en acuerdo con el acta notarial antes citada y de acuerdo con las Leyes de la República.

Y además, certifico que la Compañía ha fijado su domicilio y principal punto de negocios en la ciudad de Santo Domingo, en un edificio de dos pisos que forma la esquina de las calles de las Mercedes y Duarte y donde hacen todas sus operaciones.

Y para los fines que desea la Compañía puede usar este certificado: lo sello y garantizo en la ciudad de Santo Domingo hoy 12 de mayo de 1894.

Miguel Joaquín Alfau.—Notario.

Consulado de los Estados Unidos de América.—En Santo Domingo, marzo 19 de 1894.

Yo Juan A. Read, Vice Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, certifico que la firma de D. Miguel Joaquín Alfau, Notario Público, puesta al pie de este documento, es verdadera y legítima, así como el sello de su notaría.

Como testigo doy fe y pongo el sello del consulado en esta ciudad en la fecha mayo 19 de 1894.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice Cónsul Acting.

República Dominicana.—Oficina del Secretario del Estado.—Santo Domingo mayo 26 de 1894.

Señor J. B. Sarson.

Presidente de la Compañía de Lotería de Santo Domingo.

Señor: En contestación de su carta del 7 del presente, tengo el gusto de certificar que la Compañía Lotería de Santo Domingo ha cumplido y llenado todas las condiciones de su privilegio concedido el 10 de septiembre de 1890.

El ministro saluda á Vd. con el debido respeto.—El Jefe. Rafael M. Rodríguez.

Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo. Marzo 18 de 1894.

Yo Juan A. Read Vice consul de los estados Unidos en Santo Domingo certifico que la firma del J. Rafael M. Rodríguez, como primer Jefe del Ministerio de Fomento es la que está al pie del documento arriba citado y es conocido personalmente por mí.

Como testigo doy fé y pongo el sello del Consulado en esta ciudad en esta fecha del año.—Juan A. Read.—C. U. S. Vice consul, actual.

Los sorteos se celebrarán en público, todos los meses, el primer martes, en la República de Santo Domingo, como sigue:

1894

SEPTIEMBRE 4.

Octubre 2 Noviembre 6
Diciembre 4

CON UN

Premio mayor de $ 160,000

AVISO.

Los premios mayores de cada sorteo se comunicarán por cable el día de la jugada á todos los puntos donde se hayan vendido billetes.

PLAN DE LA LOTERIA

100,000 billetes.

En Enteros y Fracciones, para satisfacer á los Compradores

SORTEOS MENSUALES

LISTA DE LOS PREMIOS

1 PREMIO DE	$ 160000 es	$ 160000
1 PREMIO DE	$ 40000 es	40000
1 PREMIO DE	20000 es	20000
1 PREMIO DE	10000 es	10000
2 PREMIOS DE	5000 son	10000
5 PREMIOS DE	2000 son	10000
10 PREMIOS DE	1000 son	10000
25 PREMIOS DE	600 son	15000
50 PREMIOS DE	400 son	20000
100 PREMIOS DE	300 son	30000
200 PREMIOS DE	120 son	24000
300 PREMIOS DE	80 son	24000
600 PREMIOS DE	60 son	36000
APROXIMACIONES		
100 PREMIOS DE	$ 200 son	$ 20000
100 PREMIOS DE	120 son	12000
100 PREMIOS DE	80 son	8000
100 PREMIOS DE	60 son	6000
PREMIOS TERMINALES		
999 PREMIOS DE	$ 40 son	$ 39960
999 PREMIOS DE	40 son	39960
999 PREMIOS DE	20 son	19980
999 PREMIOS DE	20 son	19980
5022		574880

PRECIOS DE LOS BILLETES

En dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América.

Billetes enteros, $ 10; Medios $5; Quintos, $2; Décimos, $1; Vigésimos, 50 centavos; Cuadragésimos, 25 centavos.

Para los vendedores, precio especial. Se desean vendedores en todas partes.

AVISO IMPORTANTE.

GUARDESE de comprar ningún billete de alguna lotería que diga jugarse en alguno de los Estados Unidos.

Los premios se pagan al presentar el billete y para su cobro pueden enviarse directamente á nuestra oficina principal ó por conducto de cualquier banco ó agencia de cobros.

Estando los billetes repartidos entre los vendedores de todas partes del mundo, es imposible poder surtir números especiales.

Modo de mandar el dinero.

Remítese por Ordenes Postales, dinero ó órdenes por Expresos, Letras sobre Bancos, Carta corriente ó por carta certificada.

No se aceptan pedidos por menos de $ 1.

Los compradores deben tener presente que se venden billetes de otras loterías inferiores y de mala fé ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Así es, que los compradores para su propia protección, deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO y de este modo tendrán la certidumbre de cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagaran en oro ó moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América á la presentación y entrega de los billetes.

Dirección:

J. B. Sarson

City of Santo Domingo.

C 1237 alt 15-8 Ag

DR. M. DELFIN.

Practica reconocimientos para elección de orianderas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 1 á 2.

DR. LOPEZ.

OCULISTA.

Obrapía número 51. De doce á dos.

C 1179 1- A

DR. JOAQUIN DIAGO

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Gabinete de consultas y operaciones, Blanco n. 37, de once á tres. 9965 26-25 Jl

Dr. Robelín.

Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2.—José María n. 31.—Teléfono número 737.

9931 23-24 Jl

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de 2 á 4.

TELEFONO N. 1,325.

C 1176 1-A

Dr. Martínez Avalos.

Consultas de 12 á 2. Especial para señoras, martes y sábados. San Nicolás n. 130. Teléfono 1573.

10372 26-2 Ag

Dr. ENRIQUE PERDOMO,

de la Facultad Central.

Vías urinarias.

Consultas de 12 á 3.—O'Reilly 30 A.

16328 28-1Ag

F. N. JUSTINIANI CHACON

Médico-Cirujano-Dentista.

Salud número 42, esquina á Lealtad.

C 1180 26-1A

Dr. Juan B. de Landetta.

MEDICO-CIRUJANO.

Amistad núm. 76. Teléfono 1,318

10182 26-29 Jl

Dr. Manuel G. Lavín,

Ex-interno de los hospitales de París

Trata con especialidad el estómago y vías urinarias y las estrecheces por un nuevo método, el más rápido, fácil, sin dolor, ni sangre, ni fiebre. Consultas de 12 á 2. Telefono 1658, calzada de la Reina 113.

9415 79-13 Jl

Dr. Fpc. Carbonell y Rivas.

Homeópata de París.

Manrique 103. Teléfono 1,589. Consultas de 12 á 1.

C 1177 26 1 A

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL

de Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado n. 79 A

C 1167 26-2 Ag

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VIAS URINARIAS.—SIFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.

C 1219 18-5 Ag

EL DR. JOSE CLAIRAC

MEDICO-CIRUJANO.

De regreso de su viaje á MADRID y á PARIS; se ofrece á sus clientes y amigos, en su antigua casa de O'REILLY 25. Telefono 460. Consultas de 11 á 1.

10504 8-5

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono 996. C 1310 4 Ag

Dr. Adolfo Reyes.

De regreso de los Estados Unidos consulta de 12 á 2 en su morada, Lamparilla 74, entresuelos. Se dedica con preferencia á las enfermedades del hígado.

10139 15-28 Jl

DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 12 á 2. Neptuno n. 64 C 1178 1 A

ENSEÑANZAS.

Profesor de solfeo y piano.

Uno que lo ha sido auxiliar del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, se ofrece á dar lecciones. Recibe órdenes en Obispo 100, salón Pola y en Puerta Cerrada 9. 10651 alt 15-9

INSTITUTRIZ

Se ofrece una señorita con muy buenas recomendaciones á los padres de familia para la enseñanza primaria, francés y piano. No tiene inconveniente en salir de la Habana. Informarán en el despacho de esta imprenta. 10712 4-9

Clases de inglés, francés, italiano y español. Se pasa á domicilio

Calle C núm. 4 esquina á 5ª, en el Vedado ó en la Habana. 10419 15-3

OLIVERIO AGÜERO

Profesor de solfeo y piano,

é idiomas inglés, francés y alemán. Merced 49 (altos) Cta. 1157 1 Ag.

NARCISO AGUABELLA Y TOCA

Profesor de solfeo y piano

Se ofrece á sus amistades y al público en general, para dar clases ya á domicilio ó ya en su morada Acosta n. 44, entre Habana y Compostela.

9465 26-13 Jl

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA "MARINA."—PRINCIPE ALFONSO n. 144, entre Carmen y Figuras.—En este nuevo establecimiento se hallará constantemente surtido de todos los artículos del ramo. Se compran y venden libros viejos y nuevos, estampas, versos, novenas, etc. 10727 8-10

ARTES Y OFICIOS

AVISO AL PUBLICO.

José Blayles, carpintero, se hace cargo de limpieza de muebles, los barniza dejándolos como nuevos, y encerija, todo á domicilio: precios de ajuste. Informan Sol 110, barbería, entre Egido y Villegas.

10665 1a-8 Jl 9

Laura Briffard.

CORSETERA.

Chacón n. 12. Teléfono 990.

9745 26-19 Jl

SOLICITUDES.

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cocinera: sabe cocinar á la española y á la criolla, ó bien para asistir á una señora mayor de edad ó enferma: tiene personas que respondan de su conducta. Darán razón Aguiar número 56.

10790 4-11

UNA COCINERA PENINSULAR DESEA colocarse en casa respetable: es aseada y de toda confianza, teniendo buenas referencias de su comportamiento. Impondrán calle de Empedrado número 12, en los altos. 10788 4 11

NECESITO UN SOCIO CON $1.200, QUE sea inteligente en cantina. Industria n 70. Se alquilan habitaciones altas y bajas. Necesito 16 criadas, 12 manejadoras, 7 cocineras, 4 chiquitas, 1 barbero y 5 muchachos. Vendo casas y establecimientos. Agencia "El Negocio," Aguiar n. 63. Teléfono 486.

10802 4 11

SE SOLICITA

alquilar en el Vedado una casa que tenga siete ú ocho cuartos, que sea fresca y tenga algunas comodidades. Dirigirse al escritorio de los Sres Broun, Martínez y Comp, Mercaderes número 27.

10783 4 11

UN LICENCIADO DEL EJERCITO DESEA colocarse de cerero, portero, guardia ó cualquier cosa análoga, en campo ó pueblo. Leo y escribe, se embarca para el extranjero si se ofrece, tiene buena licencia y quien de informes de su conducta. Darán razón Prado n. 32. 10775 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEARIA hallar una familia que saliese para España el día 20 para acompañarla y ayudarla ó bien ir al cuidado de algún niño, solo desea se le pague el pasaje hasta la Coruña: de su honradez informarán Vedado, calle 5ª n. 34. 10801 4 11

OJO. EN CARDENAS NUMERO 2 E HAY un matrimonio ya aclimatado en este país y desea colocarse ella de criada de mano ó bien de manejadora de un niño, ya es de mediana edad y él de portero, encargado de un solar ó bien alguna cosa que se presente. Sabe leer y escribir y regular en cuentas. 10786 4-11

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor, sana y robusta con buena y abundante leche para criar á leche entera, tiene cerca de seis meses de parida y personas que respondan por ella. Impondrán calle de la Estrella número 28.

10791 4-11

DESEA COLOCARSE

un muchacho peninsular: darán razón de él en la calle de Blanco número 45, almacén de granos.

10794 4 11

UN COCINERO ASIATICO LLGADO DE Nueva York desea colocarse, bien sea en casa particular ó establecimiento, advierte que no sabe hablar español y sí el inglés, es aseado y cocina con perfección. San José 18 informarán.

10778 4-11

UN PENINSULAR GENERAL EN LA COcina y que puede presentar buenas referencias de las casas donde ha trabajado, solicita colocarse bien sea en almacén ó casa particular. Informarán Oficios 106 á todas horas. 10724 4-10

DESEA COLOCARSE

una general criada de mano, activa é inteligente, con buenas referencias de su conducta. Informarán en Industria n. 75. 10715 4-10

SOLICITA COLOCACION UNA EXTRANJEra para servir á la mano ó para el cuidado de una niña, cose á mano y á máquina. Informarán Industria n. 115. 10767 4-10

DESEA COLOCARSE

una morena de mediana edad para criada de mano ó acompañar á una señora, también para el campo, darán razón Villegas número 101, habitación n. 9.

10726 4-10

UN PROFESOR EXTRANJERO DE 50 años, que posee varios idiomas y recomendado por *Mr. Alex. Bell*, desea colocarse en el campo. Tiene muy pocas pretensiones y mucha experiencia. Galiano n. 130 10731 4-10

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIOnes de M. Alvarez. Se necesitan dos cocineras peninsulares, 3 de color, 4 criadas, 2 manejadoras, 5 muchachos. Las familias que necesiten sirvientes pidan y acudan á Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado. 10764 4-10

Sol núm. 77, tintorería

Se solicita un joven para los trabajos interiores de la casa. 10758 4-10

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, de mes y media de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera, ha salido de su unidado en esta y la persona que la solicite se desea sepa el sueldo que dan: tiene personas que la recomienden. Pasaje n. 2 informarán.

10787 4-10

DESEA COLOCARSE

una buena cocinera francesa, tiene muy buenas referencias, sabe cocinar perfectamente á la francesa y á la española, duerme en el acomodo: informarán en Teniente-Rey 38, accesoria G, de 12 á 10.

10749 4-10

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Y al mismo tiempo de manejadora para una niña, se dan diez pesos plata y ropa limpia. Impondrán Campanario 136. 10735 4-10

DESEA COLOCARSE

de criado de mano un joven peninsular en casa particular ó camarero para un hotel con buenas recomendaciones Animas esquina á Zulueta informarán, depósito de hielo. 10736 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR DE CUATRO meses de parida y con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera; tiene personas que la garanticen. Marqués González número 6, informarán. 10725 4-10

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante y los mejores informes de su conducta. Impondrán calle de Neptuno esquina á Infanta, tren de coches. 10740 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para la limpieza de algunas habitaciones y repasar ropa y entiende de ropas de niños: no duerme en el acomodo y tiene personas que la garanticen. Calle de Cienfuegos n. 44, dan razón.

10720 4-10

DESEA COLOCARSE

un general cocinero, tiene recomendaciones de la casa donde ha estado Aguila 80, entre San Rafael y San José 10718 4 10

COLOCACIONES.—SE PROPORCIONAN EN Reina 28 Teléfono 1,077. Criados y cocineros de 12 á 22, lavanderas, crianderas, profesores, etc. Se compran y venden casas, prendas y muebles; da y toma dinero en hipoteca y venden vinos desde 10 cts. botella y moscatel á 50 id. 10761 4-10

UNA CRIANDERA DE 27 AÑOS DE EDAD, peninsular, sin amatada y de 36 días de parida y abundante leche, desea colocarse en esta capital ó en cualquier punto de la Isla. Calle de Monserrate n. 45 impondrán. 10768 4-10

UNA CRIADA DE BUENOS ANTECEDEntes desea encontrar una casa respetable para coser y servir á la mano ó manejar niños: tiene las mejores referencias y no tiene inconveniente en fuera de la Habana. Chacón n. 22. 10763 4-10

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de tres meses de parida, con buena y abundante leche, se coloca á leche entera: en la misma hay una joven que desea colocarse de criada de mano ó manejadora: ambas tienen quien responda por su conducta. Impondrán Prado n. 25, á todas horas. 10756 4-10

SE SOLICITA

una cocinera en la calle del Empedrado número 41.

10743 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cocinera en una casa decente de corta familia, es fiel y humilde y tiene quien responda por su honradez. Prado 103, al interior, cuarto 12.

10732 4-10

UNA JOVEN BLANCA DESEA COLOCARse para criada de mano: sabe coser á mano y á máquina Inquisidor 42, entre Luz y Acosta.

10715 4-10

UNA SEÑORA ISLEÑA DESEA COLOCARse de manejadora ó criada de mano: tiene quien responda por su conducta. Informarán Sol n. 41.

10675 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN llegada de la Península desea colocarse de cocinera en casa particular: tiene personas respetables que abonen por su conducta. Santa Clara n. 15 informará. 10671 4-9

13,000 pesos.

Se toman con hipoteca de una casa calle del Prado que vale 25,000. Dejar aviso San Miguel 70 ó Animas 77, bodega. 10693 4-9

CRIANDERA.—SE DESEA COLOCAR UNA señora peninsular á leche entera en casa de buena familia: tiene cinco meses de parida, y los informarán por su hijo: tiene quien responda por su conducta. Prado 21, informarán. 10701 4-9

Quinta de Dependientes.

Se solicita un practicante de farmacia.

10702 4 9

UNA CRIANDERA PENINSULAR DE tres meses de parida, aclimatada en el país, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle de la Estrella, jardín La Violeta. Teléfono 1689. 10699 4-9

INTERESANTE.—PARA PONER INMEDIAtamente en práctica un negocio que deja de utilidad el doble de la cantidad invertida, se desea una persona que disponga solamente de 15 onzas. Informarán Obispo 67, interior.

10688 4-9

15,000 pesos.

Se dan en hipoteca y se compran casas con establecimiento. Plaza del Vapor n. 40, barratillo El Clavel, cambio de moneda. 10690 4 9

DESEAN COLOCARSE CUATRO PENINSUlares recien llegadas de criaderas, con buena y abundante leche, tanto pasa ésta como para el campo, á leche entera: tienen quien responda por ellas. Sol n. 20 informarán. 10663 4-9

Hipoteca en Sagua.

Se cede una en condiciones inmejorables para el cesionario. Informarán barattillo del café España, Monte y Cárcelas. 10696 4 9

DESEA COLOCARSE

un asiático buen cocinero, joven, aseado y muy formal, bien sea en casa particular ó establecimiento. Impondrán calle de Cuba número 60.

10672 4 9

DESEA COLOCARSE

una joven de color para criada de mano. Informarán Indio n. 16. Tiene quien responda por su conducta.

10674 4-9

Hipoteca y alquileres

Cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea se da sobre hipoteca y alquileres. Concordia 87.

10691 4-9

DESEA COLOCARSE

de cocinero un asiático: tiene quien responda por su conducta y buen cocinero. Villegas 107 informarán.

10673 4 9

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de razón para el manejo de un niño de meses ó para criada en casa de corta familia para la limpieza de las habitaciones interiores: tiene quien responda por ella: informarán calle de los Oficios 15, fonda El Porvenir 10704 4 9

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de 34 años ó sea de criada de mano ó bien de niñera, sabe de las dos cosas para cumplir con su obligación: informarán calle del Morro n. 24. 10711 4-9

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia, que sea formal. Galiano 116, entre Dragones y Zanja.

10698 4-9

SE SOLICITA

en Suárez número 30 una criada de mediana edad que sepa cocinar y entienda en los demás servicios de la casa para un matrimonio sin hijos en Santiago de las Vegas. 10689 4-9

$50,000 al 9 por ciento

se dan con hipoteca hasta en partidas de 4 500$ y se compran casas. Muralla 64 ó Amistad 142, barbería del Sr. Aguilera. 10683 4-9

DESEA COLOCARSE

en una buena casa para la limpieza de las habitaciones una joven peninsular de moralidad y buenas costumbres, tiene quien la garantice su conducta. Ancha del Norte 323 darán razón.

10681 4-9

SE SOLICITA

una criada para el servicio de una corta familia en O'Reilly número 87 con buena recomendación.

10682 4-9

SE SOLICITA

un piloto práctico para la goleta MALLORCA, desde este puerto al de Manatí. Informará su patrón á bordo 10669. 3-9

$15,000 POR PARTIDAS DOY EN HIPOtecas y alquileres; 14 casas en buenos puntos de 1500 á 4000; José Peregrino con sala, comedor corrido y 2½ en 1800; 12 casas de 1000 á 12000; un gran café cerca del parque 6000; en Peñalver 1800 Aguila 3000; Maloja 3000 y Trocadero 3000: en Aguila 119 informarán 10668 4-9

PRESTAMISTAS. UNA PERSONA HONRAdísima necesita mil pesos oro á pagar en 15 meses á razón de 150 mensuales, sin cuando el establecimiento acreditado que tiene no lo crean garantía, puede probar que puede cumplir religiosamente. Escribir correo D. E. Estrella número 67.

10642 4 8

UN COCINERO ASIATICO QUE PUEDE presentar buenos informes de las casas donde ha trabajado, desea colocación en casa particular ó establecimiento. Darán razón Muralla 113 á todas horas. 10625 4-8

DESEA COLOCARSE

una criandera á leche entera, recien llegada de la Península, tiene quien responda por ella. Informarán Belascoain 55. 10679 4 9

COCINERA.—UNA SEÑORA PENINSULAR desea colocarse para cocinera en casa particular ó establecimiento, es muy aseada y de mucha moralidad: sabe cocinar bien y cumple con su obligación: en las casas donde trabajó responden por ella. Belascoain 42. 10620 4-8

DESEA COLOCARSE

una mujer de mediana edad para manejadora ó criada de mano: tiene buenos informes de las casas donde sirvió y quien responda por ella: informarán San Lázaro 873, café Palais Royal, á todas horas.

10630 4-8

DESEAN COLOCARSE TRES CRIANDERAS y dos manejadoras peninsulares llegadas en el vapor francés; las criaderas con buena y abundante leche y no tienen inconveniente ir para el campo: impondrán calle de San Pedro fonda La Perla, frente á la Machina. 10623 4-8

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: lleva 10 meses de residencia en esta y tiene 6 meses de parida, con personas que respondan por ellas: impondrán calzada de San Lázaro n. 319, esquina á San Francisco.

10614 4-8

DESEA COLOCARSE

de criada de mano una peninsular: tiene quien responda por ella. Informarán Teniente Rey n. 90.

10616 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MUJER DE MEdiana edad para manejadora ó criada de mano en casa de una corta familia, sabe cumplir con su obligación: tiene quien responda de su conducta. San Rafael n. 152, tren de coches: 10626 4-8

UN COCINERO Y REPOSTERO PENINSUlar desea colocarse en casa particular buena ó de comercio, fonda, hotel ó restaurant: hay quien le garantice. Industria número 101 impondrán.

10629 4-8

SE SOLICITA

un muchacho de 16 á 20 años, para criado de mano, que sea recomendado por alguna persona que lo conozca bien. Muebleria Obispo número 42.

10692 4-8

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criado de mano ó portero: es activo é inteligente y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que lo garanticen. Impondrán Curazao número 36.

10628 4-8

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular para acompañar á una señora sola ó para manejadora: es muy cariñosa con los niños; tiene persona que responda por su buen comportamiento. Impondrán calle de la Muralla n. 64.

10640 4-8

UN JOVEN QUE TIENE QUIEN RESPOnda de su conducta y que sabe leer y escribir correctamente, desea una colocación, aunque sea de criado de mano. Dirigirse á San Ignacio n. 30, esquina á O'Reilly, café. 10611 4-8

SE SOLICITA

un muchacho para aprendiz de sastrería. Reina n. 7.

10614 4-8

SE SOLICITA

una excelente cocinera de color que sea muy aseada y tenga personas que la recomienden. Amargura 76, altos. 10618 4-8

BUENA CRIANDERA. ACABA DE LLEGAR una de Galicia con buena y abundante leche y para en Aguiar 104, en cuya casa ha criado una niña y donde pueden informar por ese motivo.

10660 4-8

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de criado de mano ó portero, sabe cumplir con su obligación y puede presentar buenos informes: informarán Cuba-Catalina, Galiano 97.

10652 4-8

SE SOLICITA

una criada de mano en Prado 107, con referencias de su buena conducta. 10649 4-8

SE SOLICITA

una buena criada peninsular que sepa coser. Cancordia 101, de 2 de la tarde á 8 de la noche.

10646 4-8

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular, sabe de toda clase de costura para señora y para varias cosas de caballero ó bien para acompañar á una señora y arreglar una habitación; tiene personas que respondan por ellas: puede enterarse Egido 7 La Campana Puerta del Sol. 10633 4 8

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criandera de tres meses, de leche entera, estando reconocida como buena, en Sol 64 darán razón. 10623 4-8

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero peninsular en establecimiento ó casa particular; tiene quien responda por él. Bernaza 56 darán razón á todas horas carnicería.

10624 4-8

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora, sabe coser á mano y á máquina y cumplir con su deber: tiene buenas recomendaciones de las casas donde ha servido. Baños El Pasaje, barbería n. 2.

10635 4-8

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UN JUEGO DE SAla preferiéndolo Luis XIV, un juego de cuarto y de comedor, un pianino Pleyel ó Boisselot y otros muebles y enseres de una casa para establecerse una familia: se prefieren de familia particular y se pagará su justo valor. Impondrán Escobar n. 15.

10733 4-10

A los señores propietarios.

Se desean comprar 3 casas de $1,500 á 3,000 y 2 de 4 á 6 mil pesos. Informará M. Alvarez, Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado. 10785 4-10

A los propietarios de casas.

Se desea comprar una en los barrios de Colón, Monserrate ó Guadalupe, que reuna las condiciones siguientes: 13 á 14 varas de frente por 40 de fondo por lo menos, de construcción moderna, que sus paredes, pisos y techos se hallen en buen estado, 5 ó 6 cuartos bajos y 2 altos, con las demás condiciones que requiere una casa amplia y en estado de ser habitada sin necesidad de reparación alguna, sin gravámen de ninguna clase y esté situada á la brisa San José 16 de 8 á 10 de la mañana. 10738 4-10

SE COMPRA

sin intervención de corredores una casita en el Cerro ó Jesús del Monte, que no pase de MIL PESOS y esté situada á 3 ó 4 cuadras de la iglesia. Informarán Teniente-Rey 56, barbería La Reunión.

10713 4-9

SE COMPRA

un fonógrafo con todos sus accesorios, que sea de poco uso y en perfecto buen estado, de lo contrario no presentarse. Darán razón fotografía Otero y Colominas, San Rafael 32. 10627 4-8

ALQUILERES.

Se alquila una habitación ó dos en casa propia, donde no hay niños ni inquilinos; se dan muebles y servicio ó sin él, lugar fresco y entrada independiente. Calzada, frente al Club Habana, de diez á cinco de la tarde, Vedado.

10772 4-11

REINA 46.

Se alquila una bonita habitación con vista á la calle, á una señora ó caballero, con toda asistencia si así lo desean. 10794 4-11

SE ALQUILAN

dos hermosas habitaciones en Zulueta n. 75, entresuelos 10780 4-11

Compostela 150: en esta hermosa casa se alquila una habitación baja muy fresca y barata, hay baños de mármol, lindos inodoros, suelos y escalera de lo mismo, esto es un recreo de jardines, á hombres solos ó matrimonios sin niños, mucho aseo, á $5-30 y 10-60 oro. 10784 4-11

Para escritorio

Se alquila una habitación en Amargura 21 esquina á Aguiar. Informa el portero.

10793 15-11

VEDADO

Se alquila la hermosa casa calle 2 esquina á 13. Lo mismo sirve para establecimiento que para casa particular. Industriales es una fortuna por no haber establecimientos. Informarán al fondo de la misma.

10806 4-11

SE ALQUILA

la casa Consulado número 36, esquina á Genios, con salida á esta calle, con seis cuartos altos y bajos, agua de Vento. Informarán San Nicolás 50.

10803 4-11

San Rafael núm. 168.

Se alquila esta bonita casa, con agua y las demás comodidades, en módico precio. Informan O'Reilly núm. 94. 10797 4-11

SE ALQUILAN

los hermosos altos y entresuelos separados de la casa calle de Zulueta n. 73, entre Monte y Dragones; en la misma está la llave é informarán Virtudes n. 8

10787 4-11

En punto céntrico y casa de familia respetable, se alquilan dos lindas y frescas habitaciones con balcón á la calle, juntas ó separadas, propias para bufete de abogado, consulta de médico ó corta familia; hay cocina, agua, inodoro y lavín. Villegas 87, entrada por Amargura, primer piso, informarán

10779 4-11

TEJADILLO N. 20.

Se alquilan unos altos frescos y ventilados, y en la misma se venden unos muebles baratísimos.

10776 4-11

ALTOS.

Se alquilan los espaciosos de la casa Aguiar n. 100 esquina á Obrapía. De su precio y demás condiciones informará el portero encargado de enseñarlos.

10774 4-11

SE ALQUILA

la espléndida casa de dos pisos calle 9 (Línea) esquina á 20, tiene hermosa sala, salón comedor, 14 habitaciones, cocina, abundante agua, precioso jardín gruta y árboles frutales.

En la casa hay un encargado de enseñarla, é informarán de su módico precio en Jesús del Monte 380, frente á la Iglesia 10677 8d-9 8a-9

Galiano número 62

Se alquila esta casa propia para cualquier clase de establecimiento en cuatro onzas oro: informarán Neptuno 63 A, La Elegante; en la misma se alquilan tambien unos cuartos altos en tres centenes.

10722 4a-9 4d-10

Consulado 94.—Se alquilan hermosas habitaciones con pisos de mosaico y una hermosa sala con dos ventanas, pisos de mármol y pintada al óleo, con asistencia ó sin ella, con baño, ducha é inodoro: en la misma se dan cantinas para la calle: entrada á todas horas. 10766 4-10

SE ALQUILA

la casa calle de la Amistad n. 57, compuesta de sala, zaguán, antesala, cuatro cuartos bajos y dos altos, entresuelos de criados, baño y demás menesteres. Impondrán Prado n. 64, y la llave Amistad n. 78.

10742 4-10

Se alquila en precio módico la casa Estrella número 175, de mampostería y azotea, sala, antesala, cuatro cuartos, cocina, agua de Vento, sumidero, patio y un traspatio de gran extensión: la llave en el almacén esquina á Gervasio. Informarán en Bernaza núm. 36, de 10 á 2½, los días hábiles, ó en el Vedado, calle B, entre las calles 11 y 13. 10728 5-10

SE ALQUILA

la casa calle del Inquisidor número 29. De su precio y condiciones informarán en Neptuno 95.

10717 8-10

VEDADO

Próximas á los baños se alquilan unas habitaciones altas con todo el servicio independiente, propias para un matrimonio ó señoras solas. Informarán calle 5ª número 52, esquina á la calle D.

10769 4-10

Se alquila acabada de reedificar la casa calle de Escob